



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Victoria,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

INDICE

Presentación.....	3
Marco Jurídico.....	5
Nuestro Municipio.....	5
Nuestros Recursos.....	7
Los retos de nuestro crecimiento	
Diagnóstico Municipal.....	10
CAPITULO I / Buen gobierno	22
Políticas de Desarrollo Institucional Municipal	
1.- Gobierno cercano a la gente y de resultados.....	23
2.- Finanzas públicas municipales con fortaleza hacendaria.....	25
3.- Políticas públicas de inversión pública municipal.....	25
4.- Mejores prácticas para la función pública municipal.....	26
CAPITULO II / Municipio de prosperidad social comunitaria	27
Políticas de Gobierno Igualitario	
5.- Asistencia patrimonial de protección a la familia y grupos vulnerables.....	28
6.- Educación y cultura con efectos positivos en el desarrollo municipal.....	30
7.- Recuperación de espacios para la convivencia y el deporte.....	32
CAPITULO III / Municipio fuerte con mejor infraestructura urbana	33
Políticas de Gobierno Ordenado	
8.- Ciudad de Calidad con crecimiento, planeado y ordenado.....	33
9.- Recuperación de infraestructura y equipamiento urbano.....	35
10.- Ciudad Limpia y Amable.....	37
11.- Mayor cobertura e innovación en los servicios públicos.....	39
CAPITULO IV / Ciudad segura de protección a las familias	40
Políticas de Gobierno Colaboración Comunitaria	
12.- Firmeza en la seguridad pública.....	40
CAPITULO V / Ciudad orientada al desarrollo económico	42
Políticas de Gobierno Promotor	
13.- Crecimiento económico con bienestar y solidez en los empleos.....	43

Presentación

Los victorenses compartimos aspiraciones de **Buen Gobierno** para la realización de nuestros retos de vida en familia y en comunidad.

En cumplimiento del mandato de participar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en este documento expresamos nuestra vocación por construir un municipio grande con gran ciudad en el corazón de Tamaulipas. Aquí afirmo mi compromiso de transformar la ciudad, sumar la capacidad de todos para recuperar el vigor y virtudes de nuestro municipio. Asumo la responsabilidad de crear una rectoría del desarrollo municipal técnicamente posible y de mejores resultados en la operación anual de los programas sectoriales, institucionales y especiales que activarán nuestra administración pública en un entorno de crecimiento económico con bienestar para los victorenses.

En el desarrollo de nuestro municipio, otorgamos un valor estratégico a la participación democrática de los victorenses. Establecemos políticas de colaboración comunitaria para el desarrollo institucional municipal con estrategias de gobierno igualitario, ordenado y promotor de las iniciativas productivas y sociales de los ciudadanos. Se afirma un pensamiento estratégico para el municipio, expresado en sentimiento ciudadano de todos los victorenses que reúne las propuestas para una gestión eficiente de ventajas en los servicios públicos municipales, la recuperación de la prosperidad comunitaria y la localización atractiva para el comercio, la industria, el campo y el turismo.

El documento de planeación para 2008-2010, tiene un valor auténtico comunitario que proviene de la visión de transformación del municipio de los habitantes de las colonias y ejidos que orienta los recursos y programas a la incorporación de la infraestructura básica para sus tareas diarias en la casa y en el trabajo.

Los contenidos de nuestro plan, articulan la voluntad y fortaleza ideológica de los victorenses para construir una propuesta abierta de prosperidad colectiva que suma y multiplica esfuerzos en beneficio de las familias, los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Tienen la fuerza de la unidad que otorga ventajas de desarrollo social, útiles para el progreso de todos, porque materializa objetivos comunes de crecimiento con bienestar con resultados buenos para todos los victorenses.

Tenemos líneas de acción que ofrecen claridad en la orientación de los recursos disponibles para los próximos tres años, resultado de una propuesta incluyente y amplia de la visión del desarrollo para Ciudad Victoria, construida en forma de **Diez Compromisos para un Buen Gobierno** que presentaron un trabajo político de cercanía con los ciudadanos, de diálogo continuo e itinerante por el municipio. Esta visión por el desarrollo municipal suma la experiencia de los organismos de la sociedad civil, de los liderazgos comunitarios y del activismo social y político de hombres y mujeres victorenses que intervienen positivamente en las decisiones de política pública del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008- 2010, tiene un origen esencialmente ciudadano, primero por su valor de representar las aspiraciones formuladas entre Julio y Septiembre del 2007, por los victorenses que sumaron su intención electoral de elegir la propuesta de **Buen Gobierno** que ofrecimos en la campaña por la presidencia municipal y segundo por la participación abierta entre Febrero y Marzo de 2008, en la formulación de propuestas en la consulta pública para conformar la rectoría del desarrollo municipal. En ambos tiempos evidenciamos la vocación de escuchar a los ciudadanos, de conocer sus necesidades, demandas y opiniones para conducir el gobierno municipal con la fuerza de la unidad de los victorenses.

La consulta pública integró una red de organizaciones sindicales, campesinas, empresariales, profesionales, de especialistas en los temas de interés de la ciudad y sumó la presencia de los jóvenes estudiantes, de los trabajadores y de las familias que entregaron 1395 **propuestas** y demandas mediante 20 **buzones** instalados en escuelas, centros de trabajo, oficinas públicas y centros de convivencia. En la página electrónica del Ayuntamiento de Victoria se dispuso un espacio para la gestión de las propuestas ciudadanas que recibió a **20 personas** mayormente estudiantes, profesionistas y madres de familia.

Los victorenses asumimos con responsabilidad el cometido de hacer más con los por los menos tienen, de distribuir con mayor equilibrio los recursos del crecimiento económico de nuestro municipio. Afirmo que la nuestra será una tierra de sólida vocación por el desarrollo social y económico, que en nuestro territorio asentaremos inversiones productivas que generen bienestar y prosperidad colectiva con capacidad para compensar el esfuerzo de cada uno con bienes, servicios e ingresos de calidad, de mayor poder de consumo y de retribución para todos los victorenses.

Iniciamos una etapa de recuperación de la ciudad y de construcción de infraestructura con políticas de **Buen Gobierno**, que nos orientan a la formación de un gobierno cercano a la gente y de resultados con mejores prácticas para la función pública municipal que organicen las finanzas públicas municipales con la fortaleza hacendaria y capacidad para elevar la calidad de la inversión pública municipal.

Aplicaremos políticas de prosperidad social comunitaria para la multiplicación de las acciones por la asistencia patrimonial de protección a la familia y grupos vulnerables, la educación y cultura con efectos positivos en el desarrollo municipal y la recuperación de espacios para la convivencia y el deporte.

Tenemos la determinación de construir un municipio fuerte con mejor infraestructura urbana, una ciudad de calidad con crecimiento, planeado y ordenado que disponga de recursos e instrumentos para la recuperación de infraestructura y equipamiento urbano, la consolidación de las prácticas urbanas de ciudad limpia y amable con mayor cobertura e innovación en los servicios públicos.

Todos queremos de mayor firmeza en las acciones de seguridad pública, aspiramos a una ciudad segura de protección para nuestras familias y que cuide de nuestros bienes. Nos preparamos para crear redes de colaboración comunitaria en la prevención del delito, la seguridad vial y la protección civil con capacidad para supervisar la actuación de los cuerpos de seguridad pública municipales. Determinamos mayor profesionalización de los cuerpos de policía, tránsito y protección civil y mejores herramientas para la vigilancia y la atención a la población en casos de emergencia.

Diseñamos acciones de planeación para construir un municipio con una ciudad orientada al desarrollo económico que impulse las fortalezas y ventajas competitivas de sus sectores económicos. Nos proponemos desarrollar estratégicamente las actividades productivas con prácticas de mejora regulatoria, la gestión de un sistema financiero flexible, la integración de fondos públicos para el financiamiento de proyectos emprendedores y la mejora de nuestras determinantes de inversión para atraer la industria manufacturera y el desarrollo agroindustrial a nuestro municipio. Deseamos un crecimiento económico con bienestar y solidez en los empleos.

Victorenses

Esta es la formulación de ideales y propósitos deseables y posibles. Presento a ustedes la articulación de políticas públicas municipales estables con objetivos claros, estrategias precisas y líneas de acción que ofrecen validez a nuestros proyectos y programas de inversión que harán realidad la consecución de grandes metas por el desarrollo municipal y que tienen destino en las colonias y ejidos, en los sectores productivos y sobre todo en los hogares de sus familias en beneficio de nuestros hijos.

Arturo Diez Gutiérrez Navarro
Presidente municipal de Victoria, 2008-2010

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2008-2010 de Victoria Tamaulipas, otorga valor a las acciones por el progreso y prosperidad que representan las aspiraciones de los ciudadanos, responde al interés general y transforma los asuntos de gobierno y administración en asuntos de interés público con políticas de participación ciudadana en el logro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Es un documento legal que obedece un mandato del marco jurídico estatal y federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática que garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno y en el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo. Se consideran en la formulación de este plan los mandatos de la Ley Nacional de Planeación establecidos en los Artículos 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33, 34 fracción II y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el Artículo 4, refiere que el titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado. Que la planeación será democrática. Que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. Que la ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Este plan observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación en sus Artículos 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas en los Artículos 182 al 188 y del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 en marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

NUESTRO MUNICIPIO

Reseña Histórica

Victoria es la capital del estado, está en el corazón de Tamaulipas. Con el nombre de Villa de Santa María de Aguayo, bajo la advocación de la Purísima Concepción, fue fundada el 6 de octubre de 1750 durante su segunda campaña del plan de pacificación y colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominado Nuevo Santander por Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda.

El Congreso del Estado de Tamaulipas, el 20 de abril de 1825, decreta elevar a la Villa de Aguayo a la categoría de ciudad e imponerle el nombre de Victoria, en honor del primer presidente de México, Don Guadalupe Victoria y es sede definitiva de los poderes y capital del estado.

Localización

Nuestro municipio se ubica en la región centro del estado con una extensión territorial de 1 mil 538.25 kilómetros cuadrados, representa el 2 por ciento del territorio de la entidad.

Victoria es el centro geográfico del estado. Al norte a 23° 44', al sur a 23° 24' de latitud norte, al este a 98° 57' y al oeste a 99° 09' de longitud oeste. Se ubica en una altitud de 320 metros sobre el nivel del mar. Al norte con el municipio de Güémez, al sur con el municipio de Llera y Jaumave, al este con el municipio de Güémez, Casas y Llera y al oeste con el municipio de Jaumave y Güémez. El Trópico de Cáncer cruza el municipio a los 23° 27' 15" de latitud Norte.

El municipio de Victoria se encuentra integrado por una cabecera municipal con el 95 por ciento de población y por 227 localidades con menos de 2 mil 500 habitantes. Las 14 mil 589 personas que viven en la zona rural se concentran mayormente en las comunidades rurales La Libertad, La Misión, El Olivo, Benito Juárez, Congregación Caballeros, La Presa, Manuel Avila Camacho, Juan Rincón, Aquiles Serdan, El Olmo, Tierra Nueva, Laborcitas, El Refugio, La Peñita, Mariposas y Mahuiras, Fuerte de Portes Gil, Alianza de Caballeros, Santa Ana, Santa Librada, San Juan y el Ranchito. En la cabecera municipal.

Censo de población 2005, Victoria, Tamaulipas.					
Indicador:	Hombres	Mujeres	Total	Localidades	% Población
Cabecera	135,359	143,096	278,455	1	95.027
Localidades	7,486	7,103	14,589	227	4.973
Total	142,845	150,199	293,044	228	100.000

Fuente: INEGI II Censo de Población 2005.

Clima

La estación meteorológica con clave 28-057 Ciudad Victoria, se ubica en 23° 43 latitud norte y 99°10'48'' longitud oeste, con una altitud 350 metros. La temperatura media anual es de 24.3° C de 1960 a 2005. La temperatura del año más frío fue de 19.9° C y la temperatura del año más caluroso fue de 24.8° C. En la tabla de temperaturas se observa, que los meses más calurosos son de abril a septiembre y los meses más fríos son de diciembre a febrero del año, con lluvias en verano, con una precipitación promedio de de 926 milímetros.

Estación	Periodo	Precipitación Promedio	Precipitación del año más seco	Precipitación del año más lluvioso
Cd. Victoria	De 1960-2005	926.0	512.7	1,547.2

Fuente: CNA. Registro de Precipitación Pluvial en mm. Inédito.

Hidrología

Tipo o Subtipo:	% de la Superficie Municipal
Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, de Humedad media.	1.19
Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, de menor Húmeda.	88.52
Templado Subhúmedo con lluvias en verano, de Mayor Húmeda.	0.12
Templado Subhúmedo con lluvias en verano, de Menor Húmeda.	0.24
Semiseco Semicalido	9.34
Seco muy Cálido y Cálido	0.59

El municipio forma parte de la región hidrológica RH25 de San Fernando Soto la Marina con la cuenca del río Soto la Marina y RH26 de Panuco con la cuenca del río Soto la Marina el río Tamesí y las subcuencas presa Vicente Guerrero, río Corona, río San Marcos, arroyo Grande y río Guayalejo. En el municipio se originan las corrientes de agua Guayalejo, San Marcos, San Felipe, La Presa, Juan Capitán, Santa Ana, El , río Tabaco, San Pedro, La Tinaja , Agua Fría, Santa Clara, El Novillo y Mata.

REGION		CUENCA		SUBCUENCA		% de la Superficie Municipal
Clave	Región	Clave	Región	Clave	Nombre	
RH25	San Fernando Soto la Marina	B	Río Soto la Marina	B	P. Vicente Guerrero	0.13
				H	R. Corona	35.52
				I	R. San Marcos	16.65
				i	A. Grande	33.32
RH26	Panuco	B	R: Tamesí	b	R. Guayalejo	14.38

Fuente: INEGI. Continúo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1-250,000, serie I

Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación
Guayalejo	RH26 Bb	San Pedro	RH25 Bh
San Marcos	RH25 Bi	La Tinaja	Rh26 Bb
San Felipe La Presa	RH25 Bh	Agua Fria	RH26 Bb
Juan Capitán	RH25 Bj	Santa Clara	RH26 Bb
Santa Ana	RH25 Bh	El Novillo	RH25 Bi
El Tabaco	RH25 bh	Mata	RH25 Bi

Fuente: INEGI Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1-250,000 serie I y de la Carta Topográfica 1-250,000 serie II así y Carta Topográfica 1-500,000 (segunda edición)

Orografía

La superficie del municipio es abrupta, provocada por la Sierra Madre Oriental que se localiza principalmente al sur del municipio con el relieve hacia el noreste en un plano inclinado con la misma dirección, ocupando un 45 por ciento en donde se ubican los asentamientos humanos. La composición del suelo dominante es de 47.04 por ciento unidades litosol media y 21.86 por ciento rendzina media fina. Las principales elevaciones son el Cerro Las lagunitas, Sierra Grande, Cerro Alto, Sierra Azul y Sierra Santa Clara. Se identifica la provincia sierra Madre Oriental con características de gran sierra plegada y un sistema de topo formas de sierra, bajada y valle y la provincia llanura costera Golfo Norte con características de llanuras y lomeríos y un sistema de topo formas de lomerío con bajadas, lomerío con llanuras y bajadas con lomeríos.

NOMBRE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD METROS
Cerro Las lagunitas	23° 40	99° 16´	1,820
Sierra Grande	23°32	99° 15´	1,800
Cerro Alto	23°48´	99° 16´	1,320
Sierra Azul	23°32´	99°06´	1,300
Sierra Santa Clara	23°29´	99°07´	1,180

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta Topográfica 1.250,000 serie II

Cuenta con una Fisiográfica como:

Provincia-Nombre	Subprovincia-Nombre	Sistema de Topo formas	% de la Superficie Municipal
Sierra Madre Oriental	Gran Sierra plegada	Sierra	51.03
		Bajada	4.35
		Valle	0.34
Llanura Costera del Golfo Norte	Llanuras y Lomeríos	Lomerío	0.01
		Lomerío con bajadas	0.91
		Lomerío con llanuras	21.45
		Bajada con Lomeríos	21.91

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta Fisiográfica 1:100000 serie I

Geología del municipio

Los periodos más relevantes son de la era cenozoico periodo cuaternario con suelo alubial con el 32.26 por ciento, mesozoico periodo cretácico roca o suelo sedimentaria caliza con el 36.19 por ciento y el resto de eras y periodos 31.55 por ciento de la superficie municipal.

Nuestros Recursos

Ciudad Victoria, Tamaulipas, es un lugar estratégico para la localización de las empresas y matrices más importantes internacionalmente, asociadas al comercio exterior, a la inversión extranjera directa y al cambio tecnológico continuo.

Su ubicación en el corazón de Tamaulipas le añade las ventajas de un estado con una frontera de 370 kilómetros con Estados Unidos y 420 kilómetros con el Golfo de México, con una superficie de territorial de 79 mil 829 kilómetros cuadrados, 39 parques industriales, 15 cruces internacionales, 2 puertos marítimos de altura, una red carretera de 13 mil kilómetros, 938 kilómetros de red ferroviaria, una población de 3.02 millones de habitantes, una Población Económicamente Activa de 1.37 millones de personas y un PIB per cápita de 17 mil 301 pesos, 60 por ciento superior que el promedio nacional. De 1998 a 2004 el PIB de Tamaulipas creció a una tasa de 4.7 por ciento, tasa superior a la de México y EU en el mismo periodo.

Victoria tiene capital humano, localización geográfica, acceso a mercados, infraestructura, industrias tecnológicas, servicios públicos eficientes y empresarios y empresas capaces, que nos ubica como un centro urbano idóneo para las inversiones dentro de procesos productivos globales de alto valor añadido.

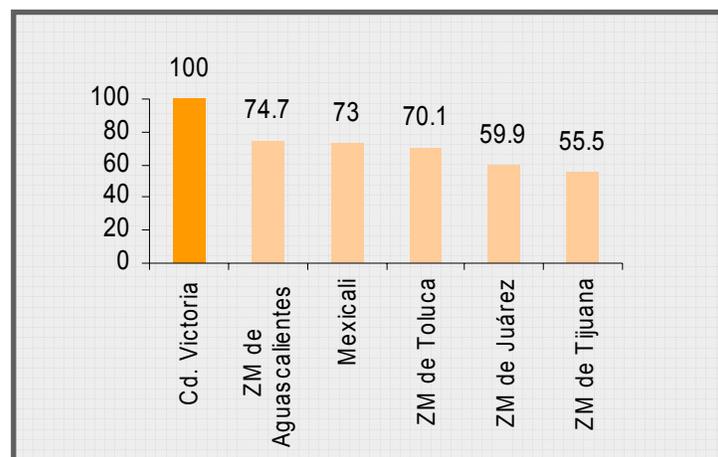
En 55 años la población se ha incrementado en un 686.95 por ciento a partir del primer censo de 1950, Ciudad Victoria contaba con una población de 42 mil 659 habitantes. En el censo de 2005, suma 293 mil 44 habitantes, distribuidos en 150 mil 199 mujeres y 142 mil 845 hombres. La Población Económicamente Activa es de 102 mil 516 personas el 39 por ciento de la población total, la población ocupada es de 101 mil 140 el 98.7 por ciento de la Población Económica Activa. Tenemos una ciudad de jóvenes, nuestra población tiene una edad promedio de 26 años.

Residentes en:	Total	Hombres	Mujeres
Total	293,044	142,845	150,199
En el Municipio	282,738	137,588	145,150
En Otra Entidad	4,502	2,327	2,175
En USA.	333	191	142
En otro País	171	94	77
No especificado	5,300	2,645	2,655

Son relevantes las actividades educativas, al poseer la sede de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, los servicios de salud y la vocación por el comercio. La población es mayoritariamente joven, el 54 por ciento es menor de 25 años, de la población en edad de 6 a 14 años un 82.2 por ciento sabe leer y escribir, mientras que en la de 15 años y más es de 95.6 por ciento.

Victoria encabeza la lista de ciudades por sus ventajas para la formación profesional, con un índice 65 por ciento superior al de Tijuana o Ciudad Juárez y casi 40 por ciento mayor al de ciudades como Toluca, Mexicali y Aguascalientes. Existe un elevado acervo de capital humano, particularmente en tecnologías de información, petroquímica, servicios bancarios y de consultoría a las empresas.

Formación profesional
(Índice)



Fuente: aregional.com

La población dedicada a la producción en el sector primario es del 5.6 por ciento, en el sector secundario es el 22 por ciento, sector terciario 69.4 por ciento y no especificado el 3 por ciento. La población mayor de 12 años económicamente activa es el 44.5 por ciento, de los cuales el 1.5 por ciento son desocupados. De la población ocupada el 1.92 por ciento no recibe ingreso, el 16.77 por ciento recibe hasta un salario mínimo, el 43.25 por ciento recibe de uno a dos salarios mínimos, el 18.68 por ciento recibe de dos a tres salarios mínimos, el 10.04 por ciento recibe de tres a cinco salarios mínimos, y el 9.25 por ciento recibe más de cinco salarios mínimos. La población económicamente inactiva del 54 por ciento se dedica a labores domésticas, al estudio y el 1.5 por ciento a actividades no especificadas.

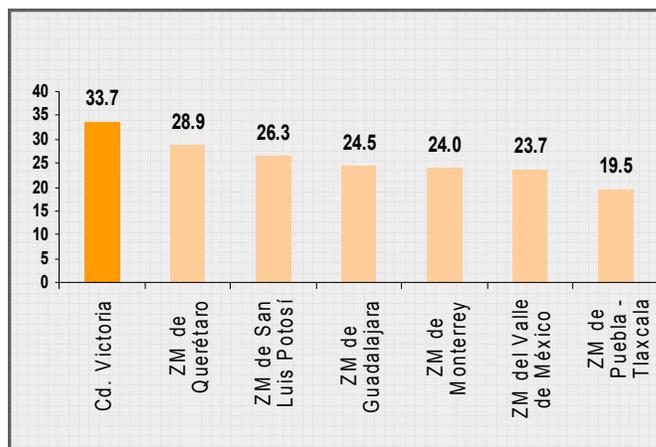
Ciudad Victoria, en su calidad de capital del Estado de Tamaulipas, es un centro administrativo con actividades funcionales principalmente relacionadas con los servicios públicos, muestra una importante especialización en el sector comercio y servicios. Tienen mayor presencia los servicios financieros, seguros y fianzas, asesoría a empresas, servicios profesionales, científicos y tecnológicos, y de apoyo a los negocios.

Disponemos de una muy eficiente infraestructura como carreteras, escuelas, hospitales, y servicios públicos de electricidad y agua, que nos convierte en un centro urbano idóneo para el desarrollo de esquemas productivos *justo a tiempo*. Tiene un importante nivel y calidad de infraestructura en comunicaciones y transportes, servicios de suministro de electricidad, agua, vialidades, escuelas y hospitales. Esta infraestructura coloca a Ciudad Victoria en posiciones entre 40 y 45 por ciento superiores a ciudades como Puebla-Tlaxcala, Monterrey, Guadalajara o San Luís Potosí.

Especialización productiva del estado de Tamaulipas y Ciudad Victoria (Participación relativa sectorial del valor agregado)		
Sectores	Tamaulipas	Ciudad Victoria
Agricultura y minería	23.9%	0.0%
Electricidad, agua y gas	4.1%	3.8%
Construcción	2.2%	7.5%
Manufacturas	35.2%	27.5%
Comercio	18.1%	38.2%
Transportes, correos y almacenamiento	4.7%	2.5%
Servicios inmobiliarios	1.3%	1.5%
Servicios educativos	2.1%	4.5%
Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	2.1%	4.1%
Servicios avanzados*	5.3%	7.1%
Otros servicios	1.0%	3.3%

Fuente: aregional.com, con información del Censo Económico 2004, INEGI

Infraestructura
(Indice)

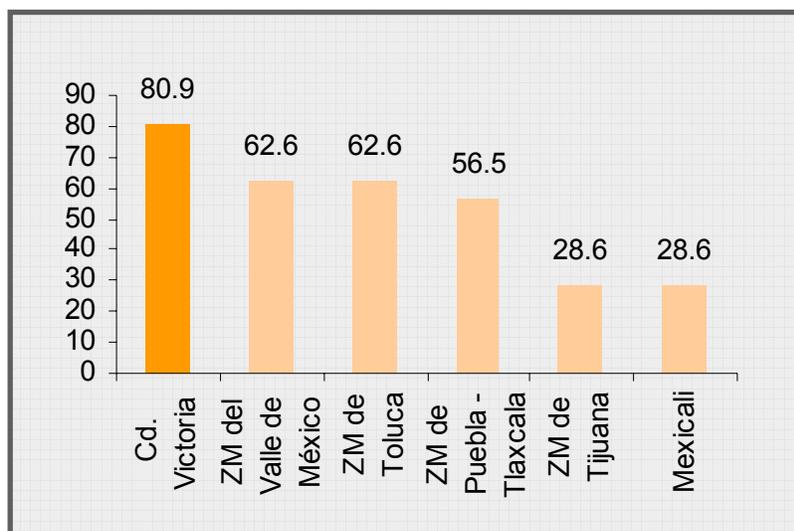


Fuente: aregional.com

El municipio tiene las ventajas de la infraestructura de comunicaciones terrestres que lo conectan con el centro del país, la costa del Golfo de México y hacia el norte con los Estados Unidos. La carretera México 85 conecta a Victoria con Monterrey, NL al norte y con los municipios de Mante, Antigua Morelos y Valles, San Luís Potosí al sur. La bifurcación con las carreteras México 81 y México 80 conecta a Victoria con los municipios de Altamira, Tampico y Madero. La carretera México 101 conecta a Victoria hacia el noreste con el municipio de San Fernando y a través de la bifurcación con las carreteras México 97 hacia Reynosa y México 180 hacia Matamoros, al suroeste con los municipios de Jaumave y Tula, conectándose con la carretera México 80 hacia la ciudad de San Luís Potosí. La carretera México 70 conecta a Victoria con los municipios de Casas y Soto la Marina al este.

Además de disponer con una importante conectividad vía terrestre, Ciudad Victoria tiene acceso a los puentes internacionales de Matamoros y Reynosa, a los puertos de Altamira y Tampico y al aeropuerto en Güemez, Tamaulipas. Su indicador de acceso a los mercados es 35 por ciento superior que el de ciudades como Puebla-Tlaxcala, Toluca o Valle de México y es 80 por ciento superior que el de Mexicali y Tijuana.

Acceso a los mercados
(Índice)



Fuente: aregional.com

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

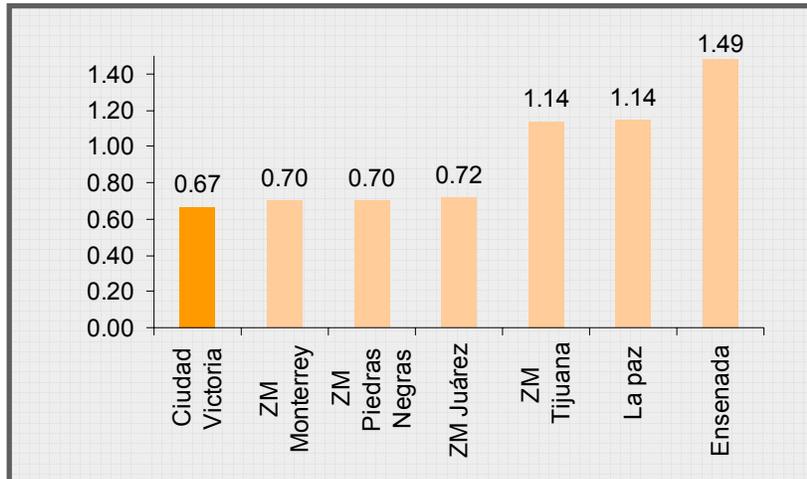
Se observan una fuerte vocación social y política por la ciudad que se expresa en 58 organismos de la sociedad civil y comités comunitarios, 1052 sindicatos de trabajadores, 6 cámaras empresariales, 13 consejos consultivos de participación social, 84 comités de salud, 9 brigadas de protección civil y 912 personas participan en comités de la contraloría social.

Se observa la presencia de 73485 ciudadanos en promedio en trámites y servicios municipales, mayormente los relacionados con permisos y trámites, pago de predial, pago de multas de tránsito y permisos de construcción. Los ciudadanos disponen de medios para realizar gestiones y presentar quejas al ayuntamiento, mayormente realizan solicitudes relacionadas con la asistencia social, becas educativas, servicios públicos municipales y acciones de seguridad pública.

El desempeño gubernamental en el municipio de Victoria es alto, resultado de la presencia profesional de servidores públicos con formación en actividades vinculadas a la administración pública. El promedio de escolaridad es 9.37 años, y según un censo anterior 24003 personas terminó la primaria, 29775 terminó la secundaria, 35237 la preparatoria o bachillerato y 40166 tienen estudios de licenciatura o de postgrado.

En el municipio de Victoria se observan ventajas de inversión pública que incorporan beneficios colectivos, resultado de fondos y recursos convenidos con el estado y la federación. Es fundamental mejorar la recaudación local, mediante la modernización del catastro y la eficiencia tributaria en la recaudación del impuesto predial que permitirá financiar más y mejores servicios públicos para los ciudadanos y la expansión de sus ventajas para el soporte de nuevas empresas y servicios.

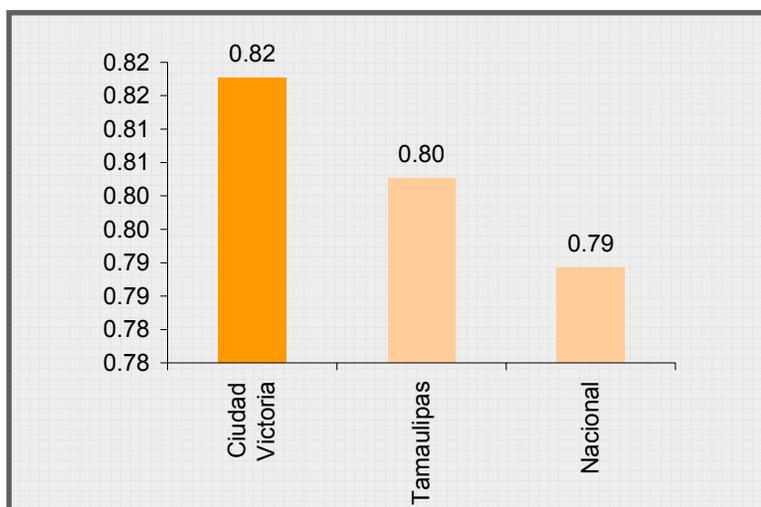
Esfuerzo Fiscal
(Impuestos municipales / valor agregado)



Fuente: aregional.com

Los habitantes del municipio de Victoria son hombres y mujeres más sanos, educados y con mayores recursos y son más productivos en sus actividades económicas, disponen de elevados niveles de ingreso, salud y educación que le otorgan un índice de desarrollo humano de 0.82 superior al estatal y al nacional.

Índice de Desarrollo Humano, 2002



Fuente: aregional.com, con información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU-PNUD)

En más de una cuarta parte de las viviendas victorenses se dispone de computadora, muy por arriba del promedio estatal del 17.8 por ciento y nacional 19.6 por ciento.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de computadora, 2005



Fuente: aregional.com, con información del INEGI y el II Censo de Población y Vivienda, 2005

Los servicios de salud en el municipio de Victoria, tienen una cobertura de seguridad social por derechohabencia del 72.78 por ciento atendidos por 765 médicos en 79 unidades médicas y a un 25.18 por ciento de población abierta referida a los no derechohabientes se le promueve la incorporan al sistema de protección de salud.

Total Habitantes	%	293,044	%	Hombres	%	Mujeres
Derechohabiente	72.78	213,275	70.69	100,820	74.76	112,455
IMSS	34.40	100,814	34.59	49,340	34.22	51,474
ISSSTE	17.51	51,322	16.31	23,257	18.66	28,065
PEMEX, Sedena o SEMAR	0.61	1,791	0.63	905	0.59	886
Seguro Popular	12.54	36,737	11.84	16,882	13.20	19,855
Institución Privada	4.18	12,250	4.11	5,860	4.25	6,390
Otra Institución	3.54	10,361	3.21	4,576	3.85	5,785
No Derechohabiente	25.18	73,786	27.21	38,817	23.25	34,969
No especificado	2.04	5,983	2.10	2,993	1.99	2,990

Personal Medico de:	Total	Porcentaje
Total Personal Medico de:	765	100.00
Seguridad Social	263	34.38
IMSS	150	19.61
ISSSTE	113	14.77
Asistencia Social	502	65.62
Secretaria de Salud	494	64.57
IMSS-OPORTUNIDADES	8	1.05

Unidades Medicas en Servicio	27
Seguridad Social	2
IMSS	1
Hospitalización General	1
ISSSTE	1
Hospitalización General	1
Asistencia Social	25
Secretaría de Salud	19
De Consulta Externa	16
Hospitalización General	2
Hospitalización Especializada	1
IMSS-OPORTUNIDADES	6
De Consulta Externa	6

En 2000, se registró una población de 5 mil 187 personas con alguna discapacidad, 2 mil 445 son mujeres y 2 mil 742 son hombres que acuden a los servicios estatales de rehabilitación y son auxiliados por la asistencia social municipal.

Condición	Total	Hombres	Mujeres
Total	263,063	128,250	134,813
Sin Discapacidad	255,635	124,379	131,256
Con Discapacidad	5,187	2,742	2,445
Motriz	2,466	1,339	1,127
Auditiva	676	367	309
Del Lenguaje	244	135	109
Visual	1,409	672	737
Mental	828	452	376
Otra	40	21	19
No especificada	15	10	5
No especificada	2,241	1,129	1,112

En el municipio existen 73 mil 882 viviendas particulares, se observan 4 mil 520 con piso de tierra que se integran dinámicamente a las metas del programa de construcción de piso de cemento. El 96.08 por ciento de las viviendas disponen de agua potable, el 90.47 por ciento tienen drenaje y el 97.01 tienen el servicio de energía eléctrica.

Material predominante	Total	Porcentaje
Total	73,882	100.00
Tierra	4,520	6.12
Cemento o Firme	43,519	58.90
Madera, Mosaico y otro	25,133	34.02
No especificado	710	0.96

Disponen servicios:	Viviendas	Con servicio	Sin servicio	Total
Agua de la red publica	70,983	96.08%	3.92%	100%
Drenaje	66,838	90.47%	9.53%	100%
Energía Eléctrica	71,674	97.01%	2.99%	100%

A Victoria se le considera la Atenas Tamaulipeca, desde las instalaciones de las primeras instituciones de educación, el Instituto Científico y Literario del Estado, la Escuela Normal y Preparatoria hasta la apertura de la universidad con autonomía desde 1967 y un Centro de Excelencia a partir de 1995 y las instituciones de educación tecnológica, Cbtis, COBAT e ITACE. El Tecnológico de Victoria opera de 1975, la Escuela Normal Federal de Educadoras *Maestra Estefanía Castañeda* desde 1977 y la Escuela Normal Superior desde 1969. La ciudad tiene dos museos, el Museo Regional de Historia en el Exasilo Vicentino y el Museo de Historia Natural *Tamux*, inaugurado en 2004.

El 95.91 por ciento de la población de 6 años y más sabe leer y escribir. La matrícula escolar es de 11 mil 192 niños en preescolar, de 38 mil 252 alumnos en primaria, de 16 mil 4 en secundaria, de 11 mil 486 en bachillerato y 1 mil 623 en el nivel profesional y técnico. El índice de aprovechamiento general es del 87.95 por ciento de preescolar a profesional. En la educación para adultos se atienden a 934 personas por 77 instructores.

Sexo	Sabe Leer y escribir	No sabe Leer y escribir	No especificado	Total
Por ciento	95.91%	3.84%	0.25%	100%
Total	245,712	9,848	629	256,189
Hombres	119,235	4,714	316	124,265
Mujeres	126,477	5,134	313	131,924

Nivel Educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Profesional Técnico	Total
Alumnos inscritos	11,192	38,252	16,004	11,486	1,623	78,557
Alumnos existencias	10,870	36,848	15,191	10,744	1,569	75,222
Alumnos aprobados	10,632	36,142	12,240	7,075	1,138	67,227
Alumnos egresados	5,309	6,304	4,036	4,444	255	20,348
Índice de Retención	97.12%	96.33%	94.92%	93.54%	96.67%	95.75%
Índice de aprovechamiento	N.A.	98.08%	80.57%	65.85%	72.53%	87.95%

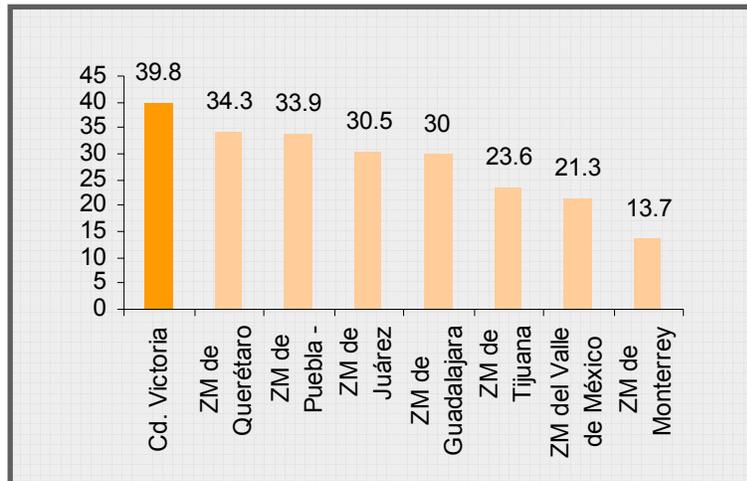
Fuente: ciclo escolar 2004/2005.

Adultos incorporados y Alfabetizados y Alfabetizadores en Educación para Adultos			
Concepto	Adultos incorporados	Adultos alfabetizados	Alfabetizadores
Total	695	239	77
Hombres	232	71	Fuente: ITEA
Mujeres	463	168	

Adultos atendidos en Primaria y Secundaria y Certificados emitidos en Educación para Adultos			
Adultos atendidos en:	Atendidos	Certificados Emitidos	Índice de aprovechamiento
Primaria	376	295	78.46%
Secundaria	1,376	753	54.72%
Total	1,752	1,048	59.82%

La eficiente infraestructura educativa ofrece una amplia oferta de servicios, mayormente egresan de ingenierías y en administración de empresas, con un porcentaje de terminación por arriba del 85 por ciento. Mientras que en Monterrey o el Valle de México sólo 13.7 por ciento y 21.3 por ciento de la población en edad escolar asiste a la escuela, respectivamente, en Ciudad Victoria esta proporción alcanza casi 40 por ciento.

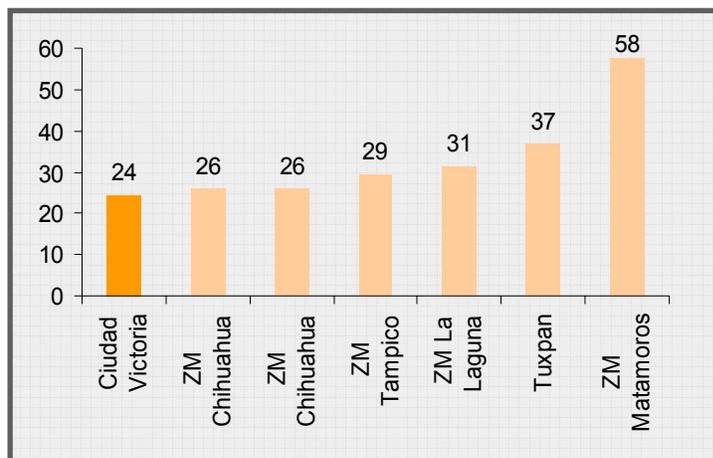
**Acceso a la educación
(Índice)**



Fuente: aregional.com

En el municipio de Victoria en materia de seguridad pública se observa la coordinación con el estado y la federación para combatir la delincuencia que contribuye a la protección de las familias, ofrece mayor estabilidad a la actividad económica y el empleo locales y otorga certidumbre a las inversiones nacionales y extranjeras.

Inversión contra la delincuencia per cápita



Fuente: aregional.com

En el municipio se registraron 5 mil 486 delitos que resultan en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común en 2005. El robo tiene el mayor índice de delitos denunciados, le siguen las lesiones y los daños en propiedad ajena. Los delitos sometidos a proceso penal son mayormente el de lesiones, seguido por el robo. Se registraron 2 mil 332 accidentes de tránsito con aumento del 76 por ciento respecto a 2005, mayormente de colisión de vehículos.

Delito	Municipio	%
Total	5,486	100
Robos	1,946	35.47
Lesiones	911	16.61
Amenazas	346	6.31
Daño en propiedad ajena	537	9.79
Fraude	299	5.45
Golpes y violencia física simple	238	4.34
Armas prohibidas	109	1.99
Allanamiento de morada	218	3.97
Violencia intrafamiliar	82	1.49
Resto de delitos a/	800	14.58

a/ Comprende abandono de familia, impudicia, despojo de cosas muebles, tentativa de robo, injurias, difamación, falsedad en declaraciones y en informes dados a la autoridad, falsificación y uso de documentos en general, abusó de autoridad, abandono de menores,

Presuntos Delincuentes registrados en los juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principales Delitos del año 2005.		
Delito	Municipio	%
Total	880	100.
Lesiones	218	24.77
Robo	149	16.93
Amenazas	21	2.39
Armas Prohibidas	75	8.52
Golpes y otras violencias físicas	21	2.39
Fraude	67	7.61
Daño en las cosas	51	5.80
Allanamiento de morada	36	4.09
Homicidio	37	4.20
Otros	205	23.30

Los delitos que aparecen en este cuadro corresponden a un listado en el que se desagregan, en orden decreciente, los delitos con mayor frecuencia en el Municipio.

Delincuentes sentenciados registrados en los juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Fuero Común por principales delitos del año 2005.		
Delito	Municipio	%
Total	998	100.
Lesiones	357	35.77
Robo	238	23.85
Amenazas	20	2.00
Armas Prohibidas	68	6.81
Allanamiento de morada	47	4.71
Golpes y Otras Violencias físicas	28	2.81
Daño en las cosas	50	5.01
Homicidio	34	3.41
Atentados al pudor	24	2.40
Otros	132	13.23

En algunos casos el número de delincuentes sentenciados es mayor que los presuntos delincuentes del cuadro anterior, debido a que se cuantifican las sentencias que corresponden a procesos penales iniciados en años anteriores.

Principales delitos de Primera Instancia en materia Penal del Fuero Federal por el año 2005		
Delito	Municipio	%
Total	92	100.
Previsto en la Ley federal de Armas de fuego y explosivos	31	33.70
En Materia de narcóticos	45	48.91
Robo	9	9.78
Falsificación de documentos	3	3.26
Otros	4	4.35

Los delitos que aparecen en este cuadro corresponden a un listado en el que se desagregan, en orden decreciente, los delitos con mayor frecuencia en el Municipio.

Accidentes de Tránsito Terrestre, Muertos y Heridos en Zona urbana y Suburbana del año 2005				
Concepto	Municipio		Incremento Al 2005	%
	1999	2005		
Accidentes	1,325	2,332	1,007	76.00
Fatal a/	9	5	-4	-44.44
No fatal b/	337	458	121	35.91
Solo Daños	979	1,869	890	90.91
Muertos	10	6	-4	-40.00
Heridos	475	528	53	11.16

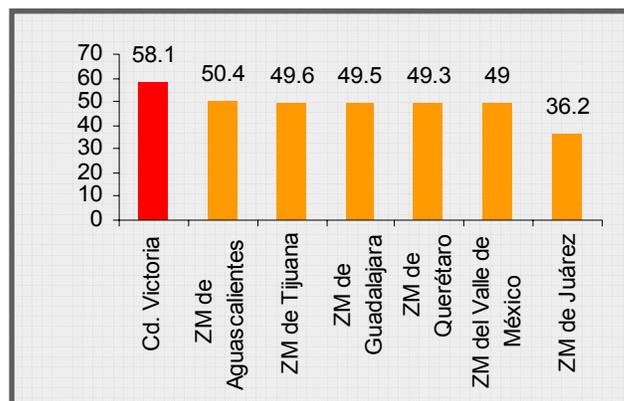
a/ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento. b/ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas resultan con lesiones con o sin consecuencia de muerte

Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas por tipo de accidente en el año 2005.		
Tipo de accidente	Municipio	%
Total	2,332	100
Colisión con Vehículo	1,967	84.35
Colisión con Peatón a/	48	2.06
colisión con objeto fijo	169	7.25
Otros b/	148	6.35

a/ Se refiere a atropellamiento
b/ Comprende: colisión con animal, volcadura, caída de ciclista

Las familias ahorran y las empresas invierten en Ciudad Victoria porque perciben un contexto de estabilidad y confianza. Tiene un alto nivel de ahorro, superior que las principales ciudades mexicanas La capacidad de generar ahorro es 60% superior que en Ciudad Juárez y 16% mayor que en las zonas metropolitanas del Valle de México, Querétaro, Guadalajara, Tijuana y Aguascalientes. Este mayor ahorro e inversiones constituyen una importante palanca del desarrollo, fundamental para sustentar los empleos y el ingreso que lleven a mayores niveles de vida y bienestar.

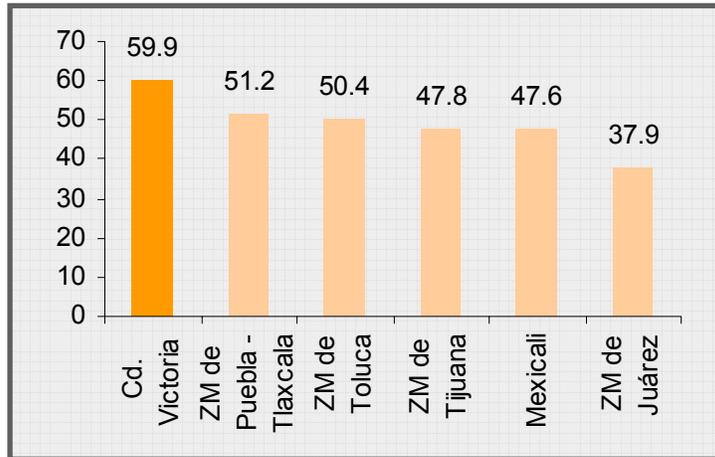
Propensión al ahorro y sentido del riesgo (Indice)



Fuente: aregional.com

El municipio victorense contribuye a la economía estatal, especialmente en la fabricación de insumos textiles, industria química y fabricación de equipo de cómputo, comunicación y medición. Ofrece servicios de asesoría financiera, banca, finanzas y consultoría especializada profesional a las empresas, destacando sobre Mexicali, Tijuana, y Toluca en proporciones superiores al 17 por ciento. En este sector hay 562 unidades económicas, en donde laboran más de 5 mil profesionistas de alta calificación y capital humano.

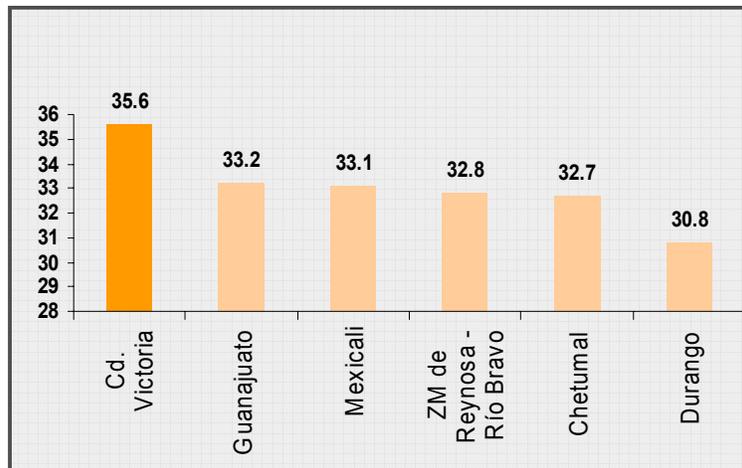
**Servicios a las empresas
(Índice)**



Fuente: aregional.com

Existen empresarios preparados, previsores y con sentido del riesgo, necesario para el crecimiento de los negocios y la creación sostenida de empleos. Mientras que en Ciudad Victoria 35.6 por ciento de la población cuenta con educación superior en áreas administrativas, en Mexicali, Reynosa-Río Bravo, Chetumal y Durango, el porcentaje es más bajo

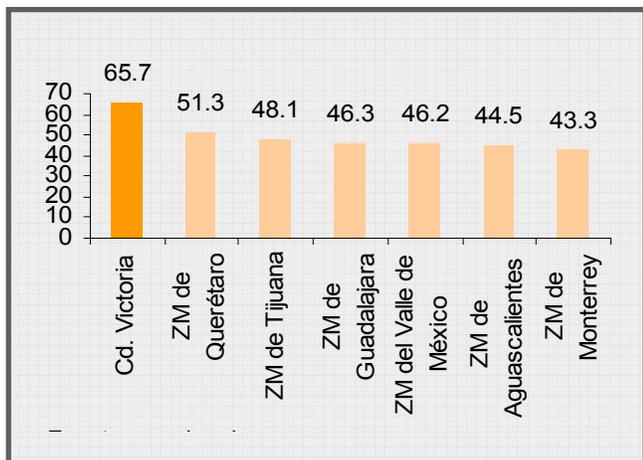
Población con educación superior en áreas administrativas y sociales respecto al total



Fuente: aregional.com

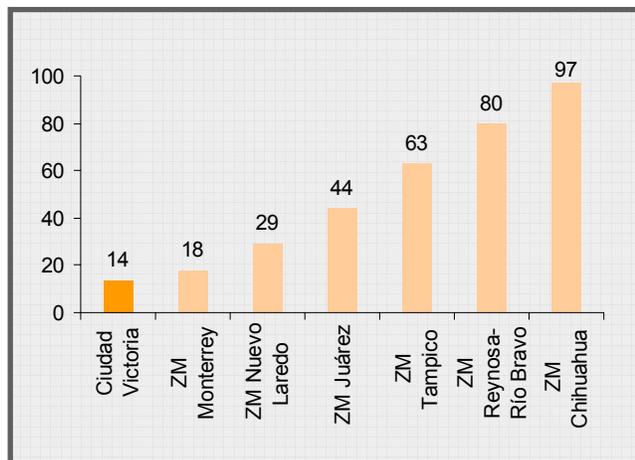
Victoria demuestra ser un espacio idóneo para la instalación y operación de las empresas, ofrece una infraestructura de logística competitiva e insumos y servicios para las empresas con equilibrio en los factores de producción que incorporan ventajas para la formación de conglomerados o *clusters* industriales en electrónicos, químicos y petroquímicos. Esta vocación es casi 50 por ciento superior que la observada en ciudades como Monterrey, Aguascalientes, Valle de México, Guadalajara o Tijuana.

Redes interempresariales (Índice)



Fuente: aregional.com

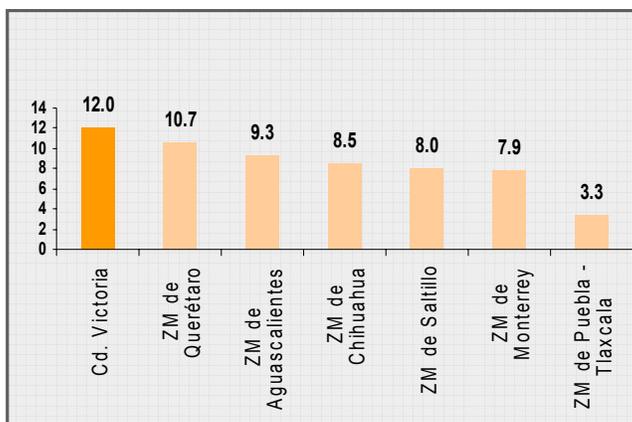
Porcentaje de empresas integradas a cadenas productivas respecto al total de unidades económicas



Fuente: aregional.com

El hecho de que la mano de obra se emplee en industrias de alta tecnología, crea las condiciones para localizar empresas que dedican inversiones a actividades de investigación y desarrollo. La ciudad tiene una importante orientación productiva hacia industrias de alta tecnología que dan empleo al 12 por ciento de su mano de obra en actividades como electrónicos, materiales eléctricos, instrumentos y equipo de precisión. Este porcentaje es muy superior al observado en Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua y Monterrey, con una participación inferior al 11 por ciento.

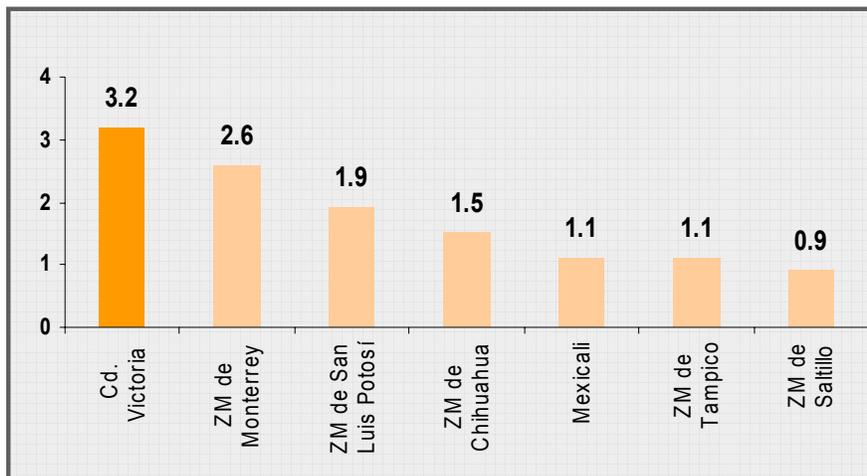
Población ocupada en industrias de alta intensidad tecnológica (Porcentaje)



Fuente: aregional.com

El equipo de cómputo es fundamental para la competitividad empresarial, contribuye a la productividad de la mano de obra y de los mismos establecimientos. Esto representa la capacidad de las empresas de innovar y adaptarse al cambio tecnológico y de insertarse en esquemas globales de producción de alto niveles de valor agregado. En Victoria, se observa una importante proporción de inversiones de las empresas en equipo de cómputo. Mientras que en empresas Monterrey, San Luís Potosí y Chihuahua el equipo de cómputo representa 2.6, 1.9 y 1.5 por ciento del total de activos fijo, en Ciudad Victoria este porcentaje alcanza el 3.2 por ciento

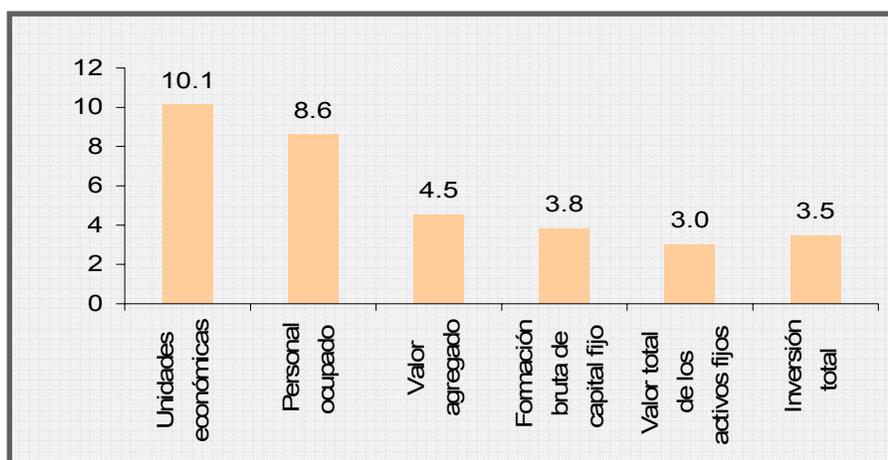
Equipo de cómputo respecto al total de activos fijos



Fuente: aregional.com

Victoria dispone de 2 parques industriales con disponibilidad de terrenos, dotados de eficientes servicios para la producción y distribución de bienes a escalas nacional y mundial. El trámite para la instalación de nuevas empresas se ha reducido a sólo 48 horas, con la instrumentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en Tamaulipas, SARET.

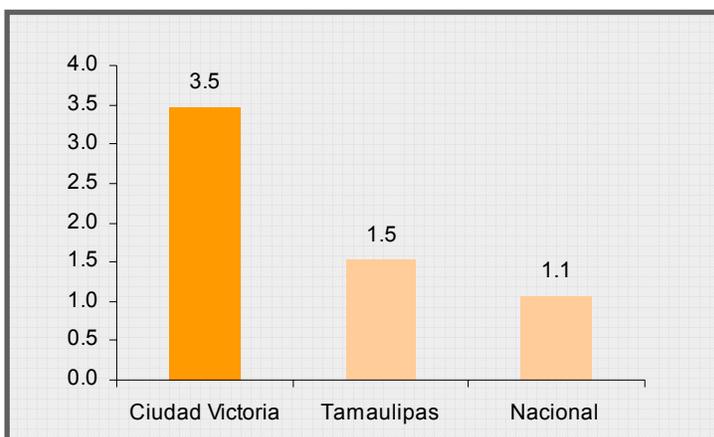
**Importancia de Ciudad Victoria en distintos indicadores económicos
(Participación porcentual en el total estatal)**



Fuente: aregional.com, con información del Censo Económico 2004, INEGI

Operan en el municipio programas de incubadoras como *Victoria Emprende*, que promueve y desarrolla empresas de base tecnológica, soportada en recursos humanos calificados y apoyos institucionales de los tres órdenes de gobierno. Existe una elevada capacidad de coordinación con los gobiernos federal y estatal para promover la creación de empresas innovadoras

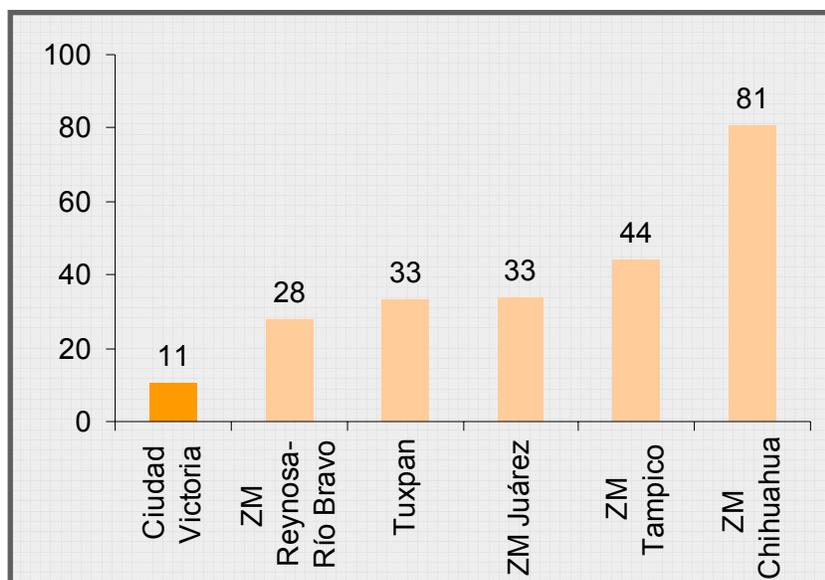
Empresas en el programa de incubadoras por cada 10,000 empresas



Fuente: aregional.com, con información del INEGI y la Secretaría de Economía

Se registra un bajo nivel asociacionismo entre empresas que hace necesario la multiplicación de los rendimientos del sector productivo para incrementar la participación de los productos locales en las economías estatal, nacional y mundial.

Porcentaje de empresas asociadas a cámaras industriales



Fuente: aregional.com

A partir de enero de 2008, todas las acciones municipales que se originan en este Plan Municipal de Desarrollo, aprecian el valor de construir un **Gobierno Amigo** para Victoria que trabaje con los líderes comunitarios, gremiales y camarales de los sectores productivos, para renovar la presencia de los recursos estatales y federales en el municipio, integrar proyectos de beneficio de regional que articulen propósitos de los municipios del corazón de Tamaulipas. En el Ayuntamiento 2008-2010, la prioridad de todos se orientará por criterios de una política de fortalecimiento municipal para formar un gobierno cercano, colaborador, gestor y precursor, de respeto a los liderazgos, de reconocimiento a las competencias, de mayor presupuesto descentralizado e intermunicipalista.

Nuestra fortaleza se funda en la capacidad de los victorenses de gestionar un **Gobierno Cercano** a los liderazgos municipales con la manifestación de la representación de cámaras, asociaciones y patronatos en las iniciativas municipales y la dinámica actuación de los líderes comunitarios, gremiales y de los organismos de la sociedad civil que ofrecen certidumbre a las gestiones de beneficio social. Nuestro gobierno se dispone a hacer crecer la cercanía con los ciudadanos con el interés de representar sus iniciativas de progreso y prosperidad que generan crecimiento con bienestar.

CAPITULO I.- Buen gobierno

Respondemos a la vocación de muchos años de la capital del estado como centro integrador de las ventajas regionales con una política de **Gobierno Colaborador** que procura con los gobiernos federal y estatal, acuerdos por el desarrollo municipal de atracción de beneficios de infraestructura regional y que amplía los canales de cooperación con municipios cercanos. Para los próximos tres años, disponemos de una estrategia incluyente de los ciudadanos, la federación y de colaboración con los poderes estatales en la toma de decisiones municipales por el desarrollo social y económico. Nuestro gobierno será de alianzas por el desarrollo municipal con organismos internacionales de financiamiento de programas sociales comunitarios.

El nuestro será un **Gobierno Precursor** de políticas públicas de innovación, atractivas para el financiamiento del desarrollo social y económico con proyectos intermunicipales que faciliten la inversión pública estatal y federal.

En este Plan proponemos estrategias de multiplicación de las obras municipales con acciones efectivas que sumen la fuerza de los proyectos de inversión pública estatales. Motivamos prácticas públicas que orientan la incursión de la administración pública a nuevos servicios municipales. Estamos dispuestos a recibir y transmitir experiencias innovadoras de éxito con los municipios de Tamaulipas.

Nuestro trabajo con los sectores sociales y productivos fortalecerá nuestra estrategia de establecer un **Gobierno Gestor** de mayor alcance, resultado de una agenda municipal que materialice la visión del desarrollo de infraestructura de salud y educación, de mejores espacios para el deporte y la cultura, de promoción de la industria y de crecimiento de los servicios. La vocación por el desarrollo municipal transformada en práctica pública es la expresión que suma las voluntades de los agentes municipales para crecer en todo espacio de atención a los victorenses, en su casa, en la escuela y en el trabajo por la gestión de la asistencia social, la educación, la salud y los empleos bien remunerados.

Con las mejores prácticas municipales construimos la estrategia de **Gobierno Moderno** que orienta líneas de acción para la atención al ciudadano con instrumentos de mayor cercanía a las demandas sociales y la operación moderna de procesos administrativos municipales con mayor calidad y cantidad de trámites y servicios de colaboración en línea. Disponemos de una orientación estratégica de la función pública municipal de mejora sustancial en los procesos con sistemas de gestión de la calidad, en las prácticas de gestión del conocimiento que documenten los métodos internos de ejecución y en las técnicas de seguimiento de proyectos y de evaluación del desempeño.

Planteamos construir un **Gobierno de Resultados** con las ventajas la incorporación de mejores prácticas administrativas, de herramientas modernas de planeación estratégica, de mayores recursos tecnológicos de servicio a los ciudadanos de Victoria. Aquí establecemos una política de administración basada en herramientas digitales y tecnología para establecer un gobierno moderno, transformador, creativo, electrónico con capacidad de aprovechar tecnologías de la información, la reingeniería de procesos, las herramientas de control administrativo y financiero y de colaboración administrativa para trámites y servicio en línea.

Construimos las bases de una política municipal con prácticas que protegen la disposición eficiente de los recursos públicos. Nuestro mejor desempeño se orienta por mandatos de planeación que determinan un **Gobierno con un presupuesto suficiente** técnica y financieramente bien planeado y formulado para los victorenses.

En la orientación de las prácticas hacendarias se diseñan herramientas para construir un sólido equilibrio presupuestal de mayor alcance en las metas anuales municipales. En la política de gasto municipal determinamos criterios de planeación estratégica que privilegia el gasto de inversión frente al gasto corriente. Asumir controles financieros que limiten el gasto y eleven su rendimiento en metas municipales.

Las decisiones públicas municipales tendrán criterios que auspiciarán un Gobierno con un **presupuesto justo**. Nos proponemos construir un gobierno con prácticas de neutralidad impositiva que beneficie la economía de los victorenses, constituir un presupuesto aceptable por su proporcionalidad en el pago de las contribuciones municipales, ofrecer medios efectivos de recaudación que hagan accesible y posible el pago de las contribuciones, incorporar sistemas de adjudicación del gasto de transparencia en su origen y destino en acciones públicas y determinar políticas que identifiquen la capacidad de ejercicio del gasto para fijar el tamaño de los ingresos.

Las acciones públicas municipales tendrán su origen en un **Gobierno con un presupuesto competitivo** de mayor alcance en la creación de infraestructura, motivador del crecimiento y creador de patrimonio social para los victorenses. Nuestra política se orienta a establecer los principios de escasez para la diversificación del presupuesto y su reasignación funcional a prioridades de inversión municipal con criterios de calificación de proyectos de infraestructura por su contribución al desarrollo urbano y rural.

1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y DE RESULTADOS

OBJETIVO

- 1.1. Construir una ciudad con un gobierno sensible, cercano a los victorenses y de resultados, de seguimiento y respuesta a las necesidades de obras, acciones y servicios de la ciudadanía con el compromiso de participar en sus gestiones, atender sus peticiones, sugerencias y quejas. Establecer un gobierno de resultados con decisiones públicas orientadas a la incorporación de prácticas de administración electrónica y de mejora regulatoria que construyan ventajas para el fortalecimiento de los ingresos municipales y de eficiencia en el cumplimiento de los contenidos de las políticas públicas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1.1.1. Atención ciudadana inmediata con respuestas de calidad y oportunas

- 1.1.1.1 Diseñar un catálogo de cartas compromiso con los ciudadanos que refiera la atención posible de recibir por la administración pública municipal.
- 1.1.1.2 Ofrecer en la página electrónica del gobierno municipal los contenidos del catálogo de cartas compromiso.
- 1.1.1.3 Establecer un grupo de trabajo integrador de los esfuerzos de atención ciudadana de las dependencias municipales.
- 1.1.1.4 Modernizar el proceso de recepción de solicitudes y quejas ciudadanas.
- 1.1.1.5 Asignar criterios de clasificación, distribución y tiempo de respuesta de las dependencias municipales a las solicitudes y quejas ciudadanas.
- 1.1.1.6 Establecer un programa de control y vigilancia de las respuestas de las dependencias municipales a las solicitudes y quejas ciudadanas.

1.1.2. Modernización de las prácticas municipales de atención ciudadana.

- 1.1.2.1 Procurar la disposición de módulos de solicitudes y quejas ciudadanas en espacios públicos municipales de trámites y servicios.
- 1.1.2.2 Incorporar las ventajas de las tecnologías de la información a los medios de gestión de solicitudes y quejas ciudadanas.
- 1.1.2.3 Incrementar la capacidad de contacto del sistema telefónico 072 de atención ciudadana.
- 1.1.2.4 Divulgar los medios disponibles al ciudadano para presentar sus solicitudes y quejas.
- 1.1.2.5 Crear un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos responsables de la atención al ciudadano.

1.1.3. Sistema Integral de Atención Ciudadana.

- 1.1.3.1 Disponer métodos integrales de atención al ciudadano con criterios de información que orienten acciones emergentes universales de los servicios públicos municipales.
- 1.1.3.2 Asignar mayor fortaleza a las acciones de colaboración electrónica que favorezcan la comunicación de solicitudes y quejas ciudadanas entre las dependencias municipales.
- 1.1.3.3 Disponer de un módulo de consulta por el ciudadano del seguimiento de solicitudes y quejas.
- 1.1.3.4 Gestionar la colaboración en línea con los sistemas de atención ciudadana para la integración competencial de solicitudes y quejas ciudadanas.
- 1.1.3.5 Conformar un registro de beneficiarios de las solicitudes y quejas ciudadanas.
- 1.1.3.6 Crear un reporte de solicitudes y quejas ciudadanas publicable en la página electrónica de la información pública municipal.

1.1.4. Participación ciudadana en las decisiones públicas municipales

- 1.1.4.1 Integrar consejos municipales de participación ciudadana.
- 1.1.4.2 Conformar consejos comunitarios de participación ciudadana en las acciones municipales.
- 1.1.4.3 Vincular los esfuerzos de organización comunitaria a ejercicios de planeación participativa para las decisiones municipales.
- 1.1.4.4 Participar en la gestión de las iniciativas sociales con origen en la organización comunitaria.
- 1.1.4.5 Conformar un registro de integrantes de organizaciones municipales comunitarias.
- 1.1.4.6 Procurar la integración de grupos que fomenten los valores familiares y la integración de redes sociales de asistencia social comunitaria.
- 1.1.4.7 Promover la integración a consejos colegiados de tipo consultivo de los organismos de la sociedad civil y organizaciones gremiales y empresariales.
- 1.1.4.8 Disponer de los medios jurídicos, administrativos y técnicos para el acceso a la información pública municipal.

1.1.5. Mayor calidad de la intervención del gobierno en la gestión de iniciativas sociales

- 1.1.5.1 Promover la capacidad de gestión por el desarrollo social de los organismos de la sociedad civil.
- 1.1.5.2 Colaborar con los organismos empresariales en la gestión de infraestructura para el desarrollo económico.
- 1.1.5.3 Impulsar la presencia de consejos de vinculación social y económica en la gestión del desarrollo social y económico municipal.
- 1.1.5.4 Establecer reglas que ofrezcan certidumbre a la presencia del gobierno municipal en la gestión de las iniciativas sociales de organismos de la sociedad civil.
- 1.1.5.5 Crear espacios de planeación participativa para la orientación del desarrollo municipal.

2. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES CON FORTALEZA HACENDARIA

OBJETIVO

- 2.1. Fortalecer la hacienda pública municipal, incrementar los ingresos sin proponer nuevas contribuciones, ni aumentar las tasas existentes, mantener actualizada la base del padrón de contribuyentes, promover el cumplimiento voluntario y oportuno de las contribuciones municipales, ajustar los derechos con el incremento del salario mínimo general, establecer subsidios fiscales a jubilados, pensionados y adultos mayores. Establecer una política de ingresos municipales tendrá características de neutralidad impositiva, organizará un presupuesto suficiente, justo, solidario competitivo en derechos, aprovechamientos, productos y multas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

2.1.1. Mejora creciente de los ingresos municipales

- 2.1.1.1 Revisar los contenidos de la coordinación fiscal.
- 2.1.1.2 Gestión creciente y oportuna de las participaciones federales.
- 2.1.1.3 Incorporar mecanismos de gestión financiera que den fortaleza al desempeño hacendario
- 2.1.1.4 Promover procesos de recaudación de fácil trámite.
- 2.1.1.5 Establecer criterios de subsidios fiscales por pronto pago.
- 2.1.1.6 Divulgar la reglamentación relativa a las obligaciones tributarias de los ciudadanos con el municipio.

2.1.2. Modernización del catastro y de la recaudación del impuesto predial

- 2.1.2.1 Establecer un programa de modernización del catastro.
- 2.1.2.2 Incorporar tecnologías de la información a la actualización del catastro
- 2.1.2.3 Gestionar la mejora de la cartografía aérea con ventajas tridimensionales.
- 2.1.2.4 Promover la cultura del manifiesto voluntario de los propietarios de terrenos.
- 2.1.2.5 Mejorar los tiempos de consulta y pago del impuesto predial.
- 2.1.2.6 Promover una cultura de pago del impuesto predial
- 2.1.2.7 Establecer mecanismos de consulta y pago electrónico del impuesto predial vía Internet.

3. MEJORES PRACTICAS PARA LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO

- 3.1. Modernizar la administración pública municipal con políticas de buen gobierno que fortalezcan los contenidos de los programas municipales de administración electrónica, mejora regulatoria y formación de capital humano. Disponer de las ventajas que ofrecen las mejores prácticas de la administración pública para integrar los recursos municipales disponibles a estrategias de fortalecimiento de la gestión de procesos, la consolidación de estructuras orgánicas, la redefinición de perfiles y la reasignación funcional del gasto.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

3.1.1. Modernización administrativa integral de calidad de servicio al ciudadano

- 3.1.1.1 Crear los medios jurídicos, administrativos y técnicos para la presencia ciudadana en la modernización administrativa municipal.
- 3.1.1.2 Incorporar sistemáticamente las tecnologías de la información a los procesos administrativos, trámites y servicios municipales.
- 3.1.1.3 Establecer sistemas de gestión de la calidad de los procesos administrativos con ventajas de certificación internacional.
- 3.1.1.4 Disponer un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño con criterios municipales de planeación estratégica.
- 3.1.1.5 Disponer de la renovación de los manuales de organización y procedimientos municipales.
- 3.1.1.6 Instituir criterios de revisión, crecimiento o reducción de las estructuras orgánicas municipales.

3.1.2. Formar una administración electrónica de eficiencia en el desempeño municipal

- 3.1.2.1 Mejorar con sistemas electrónicos el tiempo y costo de los trámites y servicios municipales.

- 3.1.2.2 Instaurar la colaboración electrónica entre los servidores públicos y con el ciudadano referente a trámites y servicios.
- 3.1.2.3 Incorporar las ventajas de la tecnología a los sistemas de catastro municipal y de recaudación del impuesto predial.
- 3.1.2.4 Establecer controles electrónicos a las políticas de gasto con módulos de gestión de adquisiciones.
- 3.1.2.5 Someter las finanzas públicas municipales a controles electrónicos que ofrezcan certidumbre y transparencia al manejo de la hacienda pública.

3.1.3. Mejora en la formación de capital humano al servicio de los ciudadanos.

- 3.1.3.1 Promover programas de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales.
- 3.1.3.2 Disponer de mecanismos de evaluación continua de perfiles y puestos.
- 3.1.3.3 Prever becas que estimulen la formación técnica y profesional de servidores públicos municipales.
- 3.1.3.4 Establecer criterios de mejoras en el salario y de crecimiento laboral que estimulen el desempeño de los servidores públicos municipales.
- 3.1.3.5 Instituir un código de ética de los servidores públicos municipales.
- 3.1.3.6 Ofrecer servicios municipales que atiendan las necesidades de educación, salud y vivienda de los servidores públicos municipales.

3.1.4. Modernización de los reglamentos municipales e instauración de procesos de mejora regulatoria

- 3.1.4.1 Revisar los contenidos de la reglamentación municipal con criterios de actualización y modernización.
- 3.1.4.2 Promover la participación ciudadana en los procesos de reglamentación.
- 3.1.4.3 Crear los medios para la aplicación y cumplimiento de los reglamentos municipales.
- 3.1.4.4 Simplificar los trámites y servicios municipales con criterios de ahorro en costo, reducción de tiempos y mejora de la calidad.
- 3.1.4.5 Gestionar la presencia de organismos de mejora regulatoria municipal.
- 3.1.4.6 Divulgar las ventajas de la mejora regulatoria municipal de estímulo a creación de empresas, la gestión de vivienda, de inversión productiva para el turismo y desarrollo de productos agropecuarios.

4. POLITICAS PUBLICAS DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO

- 4.1. Diseñar políticas públicas con un efecto positivo en la creación de bienestar que observen procesos de control y seguimiento de cumplimiento exacto de las metas anuales de los proyectos de inversión municipal, de ahorro en tiempo, de mayor calidad y de menor costo de la gestión municipal, de colaboración electrónica con el estado y la federación y de incorporación de herramientas de georeferenciación de acciones y obras de beneficio ciudadano. Establecer criterios de política de gasto que ofrezcan certidumbre a la integración de programas de trabajo, la administración de los recursos de los proyectos y la certeza del cumplimiento de los resultados.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

4.1.1. Políticas Públicas con certidumbre en la orientación de los recursos municipales disponibles.

- 4.1.1.1 Determinar la orientación de las decisiones públicas municipales en los años 2008, 2009 y 2010 con efecto positivo en el desarrollo municipal.
- 4.1.1.2 Diseñar políticas públicas que eleven la calidad e innoven los servicios públicos municipales.
- 4.1.1.3 Establecer políticas generales de los contenidos municipales del desarrollo social, económico y administrativo.
- 4.1.1.4 Instituir programas municipales de gestión e inversión en salud, educación, asistencia social y construcción de infraestructura de servicios básicos.
- 4.1.1.5 Asignar prioridades de inversión pública con criterios de mayor presencia del gasto social.

4.1.1.6 Promover las ventajas de las políticas públicas municipales para gestión del financiamiento de los proyectos inversión.

4.1.2. Diseño, promoción y gestión de las metas municipales.

4.1.2.1 Establecer mecanismos de diseño de las metas municipales para los años 2008, 2009 y 2010 con criterios de planeación estratégica.

4.1.2.2 Crear una agenda anual de gestión del financiamiento para el cumplimiento de las metas municipales.

4.1.2.3 Disponer la documentación y seguimiento de programas institucionales y de proyectos de inversión municipales.

4.1.2.4 Revisar el cumplimiento los contenidos de la planeación para el desarrollo municipal 2008-2010.

4.1.2.5 Documentar las acciones municipales en reportes e informes que contribuyan a la rendición de cuentas, el informe anual y al acceso ciudadano a la información pública.

4.1.3. Gobierno municipal de resultados con el cumplimiento de sus políticas públicas.

4.1.3.1 Instituir métodos planeación estratégica con orientación a la certidumbre de los resultados.

4.1.3.2 Instalar un sistema de seguimiento técnico para el cumplimiento de las metas de los programas y proyectos municipales.

4.1.3.3 Establecer criterios de prioridades de asignación presupuestal por cumplimiento de metas y capacidad de ejercer los recursos municipales con ventajas en los resultados.

4.1.3.4 Incorporar herramientas que contribuyan a georeferenciar las acciones y obras municipales.

4.1.3.5 Divulgar los resultados de las políticas públicas municipales y de las ventajas de las acciones y obras en beneficio de los ciudadanos.

CAPITULO II.- Municipio de Prosperidad Social Comunitaria

En enero de 2008, inicia un proceso dinámico de gestión municipal que establece políticas y estrategias públicas para construir un **Gobierno más sensible** de carácter comunitario, participativo, productivo e igualitario de presencia ciudadana en las decisiones públicas con la fortaleza de un buen gobierno que transforma y amplía los servicios municipales e impulsa el acceso de los victorenses a las oportunidades de alimentación, educación, salud, vivienda y empleo.

La fortaleza del ayuntamiento de Victoria se funda en la capacidad de los ciudadanos de formar un **Gobierno Comunitario**, de recuperar las redes ciudadanas de participación social en todas las colonias y ejidos del municipio, de incorporar a las decisiones públicas los criterios de planeación participativa. Las políticas públicas de los próximos tres años serán comunitarias, nos orientarán a asumir la responsabilidad del activismo social organizado en comités de colonia y de ejido, a diseñar los medios institucionales que hagan efectiva la gestión de la sociedad civil organizada y representar los proyectos comunitarios en la gestión con los gobiernos federal y estatal.

En nuestro municipio las estrategias públicas se conducirán por **Gobierno Participativo** bien organizado con la presencia de los ciudadanos y los medios reglamentarios que haga efectivo el respeto de las decisiones comunitarias. Será prioridad el recuperar la capacidad de organización comunitaria de los victorenses, establecer una agenda de encuentros comunitarios de planeación participativa, asumir el valor de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo municipal y promover las figuras consultivas municipales de participación social.

Nuestros objetivos se orientan a construir un **Gobierno de Prosperidad Colectiva** y asistencia patrimonial para las familias victorenses con programas de bienestar al alcance de todos. La planeación que afirmamos tiene contenidos que fortalecen la prosperidad comunitaria y la integración de la familia con mayor cercanía a las acciones estatales y federales para crear un programa social que integre en un fondo los recursos de desarrollo social. Planteamos ofrecer alternativas de financiamiento popular a los proyectos productivos de los victorenses y estimular la capacidad productiva de las familias victorenses para el arraigo a sus comunidades. En los proyectos de inversión municipal se asumirán criterios distributivos y retributivos con ventajas iguales para los ciudadanos. En la gestión de la inversión federal y estatal se alinearan los esfuerzos hacia el desarrollo social municipal con mayores recursos a la operación de programas de asistencia social, salud y educación.

En la formación de un **Gobierno Igualitario**, nuestras líneas de acción se orientarán a gestionar la inclusión de los grupos vulnerables a los programas asistenciales federales y estatales, a proteger las acciones de beneficio a los adultos mayores y a colaborar en la ejecución de programas de asistencia a las personas con capacidades diferentes. La presencia de las mujeres en las decisiones públicas es una prioridad estratégica para el desarrollo municipal, disponemos líneas de acción que mandan su protección, el cuidado de su salud, su reintegración al sistema educativo y alternativas productivas para asegurar los ingresos familiares. En todas las acciones municipales, en particular las de asistencia social y patrimonial se aplicarán criterios de equidad de género y de integración de la mujer a las actividades comunitarias y de representación social y política.

5. ASISTENCIA PATRIMONIAL DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y LOS GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO

5.1 Construir una ciudad que proteja a las familias, fortalezca su patrimonio y procure mayor bienestar para los victorenses en abandono y con capacidades diferentes en un entorno de prosperidad comunitaria. Nuestra ciudad será más fuerte en infraestructura para la salud de protección a la familia y de asistencia social, alimentaria y jurídica a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

5.1.1 Atención a comunidades en sus necesidades básicas y asistencia social a grupos vulnerables

- 5.1.1.1 Gestionar mayores recursos para la construcción de infraestructura de servicios básicos.
- 5.1.1.2 Promover la participación comunitaria en la ampliación de la infraestructura.
- 5.1.1.3 Colaborar en los esfuerzos comunitarios de fortalecimiento del equipamiento urbano.
- 5.1.1.4 Asignar criterios de cobertura universal a las acciones comunitarias de desarrollo social.
- 5.1.1.5 Alinear los programas sociales federales y estatales a las prioridades comunitarias.
- 5.1.1.6 Establecer programas de asistencia a grupos vulnerables.
- 5.1.1.7 Disponer mecanismos de cobertura universal para abatir la desigualdad en los grupos vulnerables.
- 5.1.1.8 Gestionar la participación de los organismos de la sociedad civil en la asistencia social comunitaria a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 5.1.1.9 Promover el financiamiento popular a proyectos productivos comunitarios liderados por personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 5.1.1.10 Establecer rutas de transporte para movilizar a las personas con capacidades diferentes que requieren asistir a las escuelas y a los centros de rehabilitación.
- 5.1.1.11 Establecer un registro de beneficiarios de los programas comunitarios y de asistencia a grupos vulnerables.

5.1.2 Mejor vida para a los niños, los jóvenes, las mujeres y las familias

- 5.1.2.1 Gestionar programas de protección de los derechos de las mujeres, los jóvenes y los niños en la casa, el trabajo y la escuela.
- 5.1.2.2 Crear más oportunidades para las mujeres, los jóvenes y los niños que permitan su desarrollo intelectual y físico que le permitan alcanzar la plenitud de sus capacidades.

- 5.1.2.3 Promover acciones de protección integral de los niños victorenses en condiciones vulnerables con un sano desarrollo social y psicológico para un mejor futuro.
- 5.1.2.4 Mayor colaboración municipal en la reintegración al núcleo familiar y la educación de los niños de la calle.
- 5.1.2.5 Incorporar a los niños que laboran en la calle a las actividades educativas, deportivas, culturales y de alimentación del DIF Municipal.
- 5.1.2.6 Realizar programas que procuren una infancia feliz con la protección del gobierno municipal y el respeto de los adultos a sus derechos.
- 5.1.2.7 Vincular a los jóvenes a las actividades comunitarias orientadas al desarrollo social y económico.
- 5.1.2.8 Crear programas de orientación en la salud reproductiva, la paternidad responsables y de una vida lejos de las adicciones para los jóvenes.
- 5.1.2.9 Establecer programas para mujer de cobertura total de acceso a las oportunidades del desarrollo social.
- 5.1.2.10 Gestionar campañas por la salud sexual y reproductiva responsable y de protección de la vida de la mujer.
- 5.1.2.11 Integración de las mujeres jóvenes embarazadas a la vida en familia y al sistema educativo.
- 5.1.2.12 Promover la formación de familias integradas con la protección del gobierno municipal a su patrimonio con certidumbre jurídica a su entorno y de desarrollo pleno de cada miembro de la familia.
- 5.1.2.13 Gestionar programas que ofrezcan certidumbre de la casa propia que arraigue de todos los miembros de la familia a la unidad a su entorno social y comunitario.
- 5.1.2.14 Impulsar el acceso de todo miembro de la familia a la educación, la salud y empleo.
- 5.1.2.15 Promover la presencia institucional en cada etapa de la vida familiar para la prevención y atención en el desarrollo sano de los niños, jóvenes y calidad de vida de los adultos mayores en su propia casa.
- 5.1.2.16 Establecer un registro de beneficiarios de los programas de asistencia social.

5.1.3 Iniciativas municipales iguales para los hombres y las mujeres en Victoria

- 5.1.3.1 Establecer criterios de inclusión de la equidad de género en todo proyecto municipal.
- 5.1.3.2 Respeto pleno de la igualdad de mujer en toda actividad y acción institucional municipal.
- 5.1.3.3 Gestionar programas de capacitación para el auto empleo de las madres solteras o jefas de familia.
- 5.1.3.4 Promover alternativas productivas a las madres de familias o jefa de familias de integración comunitaria.
- 5.1.3.5 Gestionar infraestructura para el cuidado de los niños hijos de las madres trabajadoras.
- 5.1.3.6 Establecer un registro de beneficiarios de los programas de equidad de género.

5.1.4 Asistencia social alimentaria a grupos vulnerables

- 5.1.4.1 Gestionar programas de nutrición infantil que amplíen la cobertura de los programas alimentarios municipales.
- 5.1.4.2 Realizar acciones de asistencia alimentaria para las familias con necesidades de salud nutricional.
- 5.1.4.3 Incrementar las acciones de cobertura de asistencia social alimentaria a nuestros adultos mayores.
- 5.1.4.4 Colaborar en los programas nutricionales orientados a las mujeres durante el embarazo.
- 5.1.4.5 Gestionar la construcción de infraestructura para la dotación de alimentos a grupos vulnerables en zonas marginadas.
- 5.1.4.6 Promover con organismos de la sociedad civil la instalación de comederos para los grupos vulnerables.
- 5.1.4.7 Establecer un registro de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria.

5.1.5 Asistencia patrimonial a las familias en situación vulnerable

- 5.1.5.1 Fortalecer e innovar los programas de asistencia patrimonial de beneficio a las familias victorenses más vulnerables.

- 5.1.5.2 Gestionar con la federación y estado, alternativas de financiamiento de materiales para la construcción y mejoramiento de vivienda a las familias victorenses.
- 5.1.5.3 Colaborar en el auxilio de los grupos vulnerables con donativos en especie en casos de emergencia por afectación climática.
- 5.1.5.4 Promover programas de becas que complementen los ingresos de las familias vulnerables.
- 5.1.5.5 Establecer un registro de beneficiarios de los programas de asistencia patrimonial.

5.1.6 Asistencia médica de calidad a las familias victorenses

- 5.1.6.1 Contribuir a fortalecer y modernizar servicios de salud y el abasto de medicamentos en las colonias y ejidos.
- 5.1.6.2 Gestionar el desarrollo de mayor infraestructura comunitaria y equipamiento hospitalario en el municipio.
- 5.1.6.3 Consolidar la cobertura de los servicios de salud con brigadas móviles en las colonias y ejidos del municipio.
- 5.1.6.4 Disponer de brigadas municipales de alerta sanitaria en colonias y ejidos del municipio. Promover la cultura del autocuidado que contribuya a la prevención de enfermedades y el mejoramiento de los indicadores de salud municipal.
- 5.1.6.5 Colaborar con los promotores de la salud comunitaria en los programas de emergencia sanitaria.
- 5.1.6.6 Coordinar brigadas de atención médica gratuita.
- 5.1.6.7 Gestionar la incorporación de la gratuidad de medicamentos más demandados en el paquete básico de salud.
- 5.1.6.8 Gestionar con los servicios de salud del estado la entrega de medicamentos y atención médica a los ciudadanos con menos recursos.
- 5.1.6.9 Contribuir a mejorar la salud de nuestros niños con programas de nutrición que solucionen los casos de obesidad, desnutrición y anemia
- 5.1.6.10 Habilitar en los CEDIF consultorios gratuitos y farmacias con medicamentos donados por la sociedad y laboratorios.
- 5.1.6.11 Gestionar la prestación del servicio social de alumnos de medicina en los consultorios gratuitos.
- 5.1.6.12 Realizar campañas de recolección de medicamentos en instituciones públicas, privadas, sociedad civil y laboratorios de medicinas.
- 5.1.6.13 Promover brigadas y campañas de salud dental con acciones de odontología preventiva.
- 5.1.6.14 Establecer un registro de beneficiarios de la asistencia médica.

6. EDUCACION Y CULTURA CON EFECTOS POSITIVOS EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

OBJETIVO

- 6.1 Proteger el derecho de los victorenses a disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de los medios y oportunidades de educación, formación profesional y técnica, entretenimiento, cultura y desarrollo personal que el municipio ofrece. Consolidar la fuerza de una ciudad de calidad y educadora con un entorno de conocimiento ciudadano de sus garantías, derechos sociales de igualdad y de participación en las decisiones públicas municipales que contribuyen a la mejora de los servicios públicos, la convivencia social y el desarrollo municipal. Desarrollar proyectos municipales de estímulo a la cultura y el arte.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

6.1.1 Fortalecimiento de los valores sociales que forman una ciudad de calidad educadora.

- 6.1.1.1 Promover una política pública de educación urbana en la diversidad, para la comprensión y la cooperación solidaria de los victorenses.
- 6.1.1.2 Difundir entre los victorenses sus derechos y obligaciones respecto a la convivencia social.
- 6.1.1.3 Favorecer la libertad de expresión, la diversidad y el diálogo en condiciones de igualdad.
- 6.1.1.4 Suprimir los obstáculos, incluidas las barreras físicas, que impidan el ejercicio del derecho a la igualdad de los ciudadanos.

- 6.1.1.5 Orientar la realización de iniciativas y acciones cívicas de integración de las familias, de los jóvenes con los adultos.
- 6.1.1.6 Establecer campañas de educación vial y transporte a usuarios y estudiantes.
- 6.1.1.7 Promover acciones de clasificación de basura y limpieza pública.
- 6.1.1.8 Fortalecer la cultura ecológica con campañas de educación ambiental.
- 6.1.1.9 Impulsar campañas de ahorro de agua y energía.

6.1.2 Protección de la imagen amable de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes

- 6.1.2.1 Definir, preservar y difundir la identidad de la ciudad con una imagen atractiva de su entorno natural y social.
- 6.1.2.2 Garantizar a la ciudadanía un entorno amable y respetuoso de las necesidades de encuentro, relajación, juego, esparcimiento y cultura.
- 6.1.2.3 Estimular la participación ciudadana, de las instituciones y organizaciones civiles y sociales en el proyecto de ciudad de calidad y educadora.
- 6.1.2.4 Garantizar la calidad de vida de los habitantes y el derecho a un medio ambiente saludable.
- 6.1.2.5 Promover la educación para la salud y la participación de todos en buenas prácticas de desarrollo sostenible.

6.1.3 Ventajas para la educación de excelencia de nuestros niños, niñas y jóvenes.

- 6.1.3.1 Gestionar la ampliación y diversificación de los fondos para la asignación de becas a una mayor cantidad de alumnos en todos los niveles educativos.
- 6.1.3.2 Establecer un sistema municipal de becas que arraigue en las escuelas a los niños de escasos recursos.
- 6.1.3.3 Reconocer la excelencia de nuestros niños con becas anuales a los mejores de su grupo en educación básica.
- 6.1.3.4 Promover una beca empresarial de asistencia patrimonial de acuerdo a los productos o servicios que ofrezca cada empresa.
- 6.1.3.5 Gestionar el reconocimiento a los niños y jóvenes estudiantes con calificaciones de 10 que sean y hayan sido constantes en su desempeño con becas de estudios profesionales, viajes, paseos y computadoras.
- 6.1.3.6 Gestionar mayores recursos para el desarrollo de infraestructura educativa y la formación de maestros.
- 6.1.3.7 Colaborar en la gestión de la ampliación de la cobertura de la educación bilingüe en las escuelas primarias del municipio.
- 6.1.3.8 Promover la incorporación progresiva de las nuevas tecnologías de la información en todos los niveles educativos y para todos los estudiantes.
- 6.1.3.9 Favorecer las acciones para el desarrollo de infraestructura de laboratorios de cómputo y aulas de medios.
- 6.1.3.10 Cooperar en la vinculación de la ciencia tecnología a los proyectos de desarrollo industrial y sobre todo de ventajas para la calidad de vida en los hogares victorenses.
- 6.1.3.11 Impulsar la formación vivencial de la ciencia y tecnología desde edades tempranas en las escuelas del municipio.

6.1.4 Gestión de calidad en la difusión y promoción cultural

- 6.1.4.1 Promover la integración de un consejo consultivo de la cultura conformado por creadores y promotores de la cultura y el arte.
- 6.1.4.2 Fomentar la participación ciudadana en la planeación y realización de eventos culturales y artísticos.
- 6.1.4.3 Fomentar la preservación, difusión y enriquecimiento de la cultura municipal.
- 6.1.4.4 Multiplicar el valor y el uso artístico de las instalaciones culturales municipales.
- 6.1.4.5 Impulsar los valores artísticos locales y estimularlos para el desarrollo y perfeccionamiento sus habilidades.
- 6.1.4.6 Promover eventos culturales en coordinación con instituciones educativas del municipio.
- 6.1.4.7 Colaborar en la organización de un festival cultural para celebrar la fundación de la ciudad.

6.1.5 Mejores espacios para las actividades culturales y el esparcimiento en las comunidades

- 6.1.5.1 Promover el mejoramiento de la infraestructura municipal de uso comunitario para la cultura y esparcimiento de las familias victorenses.
- 6.1.5.2 Establecer un programa de actividades de cultura y recreativos en los espacios comunitarios municipales.
- 6.1.5.3 Promover la presencia de organismos de la sociedad civil en la organización de eventos comunitarios de cultura y recreación para los victorenses.
- 6.1.5.4 Gestionar la construcción de infraestructura comunitaria para la cultura y la recreación.
- 6.1.5.5 Colaborar en los esfuerzos comunitarios por la organización de fiestas tradicionales y de esparcimiento social.
- 6.1.5.6 Favorecer los proyectos comunitarios de creación de espacios de cultura y esparcimiento.

7. RECUPERACION DE ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y EL DEPORTE

OBJETIVO

- 7.1 Construir una ciudad completa con capacidad de recuperación y creación de espacios públicos que integren las familias a la convivencia, la cultura y el deporte en las colonias y ejidos de Victoria. Crear una agenda de gestión para aprovechar eficientemente la infraestructura estatal que ofrece ventajas para la organización de eventos culturales y deportivos. Fortalecer la infraestructura para la práctica de deportes y la iniciación deportiva.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

7.1.1 Mejoramiento de la infraestructura municipal para la convivencia.

- 7.1.1.1 Crear y recuperar las áreas verdes en las colonias y ejidos para que sean lugares reunión familiar, de esparcimiento y convivencia.
- 7.1.1.2 Recuperar para las familias victorenses las áreas verdes del municipio.
- 7.1.1.3 Establecer brigadas de limpieza para las áreas verdes y jardines en el municipio.
- 7.1.1.4 Equipar las áreas verdes con columpios, bancas y asadores.
- 7.1.1.5 Aplicar un programa permanente de mantenimiento compartido con los vecinos para que cuiden el equipamiento de las áreas verdes.
- 7.1.1.6 Establecer los medios reglamentarios para el uso comunal de las áreas verdes.

7.1.2 Impulso a la participación ciudadana en la recuperación de espacios comunitarios.

- 7.1.2.1 Colaborar en la formación de comités comunitarios de reconstrucción, limpieza y mantenimiento de áreas de convivencia.
- 7.1.2.2 Favorecer las gestiones de organismos de la sociedad civil por la mejora de las áreas comunitarias de convivencia y esparcimiento.
- 7.1.2.3 Contribuir a la formación de brigadas juveniles para la conservación y mantenimiento de espacios del deporte, la convivencia y el esparcimiento.
- 7.1.2.4 Promover la colaboración comunitaria en la construcción de espacios de convivencia.
- 7.1.2.5 Integrar a las familias a la divulgación y organización de actividades en las áreas de convivencia.

7.1.3 Mejoramiento de la infraestructura municipal para el deporte.

- 7.1.3.1 Recuperar las unidades deportivas y espacios para el deporte en colonias y ejidos que contribuyan al crecimiento sano de nuestros niños y jóvenes.
- 7.1.3.2 Incorporar mobiliario a la infraestructura deportiva en la zona urbana y ejidal.
- 7.1.3.3 Ofrecer a los equipos formados en colonias y ejidos, las redes, canastas, porterías, pintura y balones para la práctica del deporte.
- 7.1.3.4 Habilitar las instalaciones deportivas para el fácil acceso de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.
- 7.1.3.5 Establecer los medios reglamentarios de uso de las instalaciones deportivas en el municipio.

7.1.4 Promoción de hábitos de acondicionamiento físico y la práctica del deporte.

- 7.1.4.1 Promover programas para la práctica del deporte y de una vida saludable.
- 7.1.4.2 Contribuir a la integración de ligas de futbol, basquetbol, softbol, voleibol y cachibol.
- 7.1.4.3 Otorgar mayor seguridad a los deportistas que disponen de la infraestructura vial y urbana para la práctica deportiva.
- 7.1.4.4 Impulsar la coordinación deportiva intercolonial e interejidal en la organización de eventos populares de acondicionamiento físico.
- 7.1.4.5 Ofrecer programas de activación física a personas con capacidades diferentes, adultos mayores y personas con enfermedades crónico degenerativas.

7.1.5 Fortalecimiento de la iniciación deportiva y del deporte de alto rendimiento.

- 7.1.5.1 Colaborar en la formación de maestros de educación física.
- 7.1.5.2 Ampliar la cobertura de la educación física en la educación básica del municipio.
- 7.1.5.3 Promover la formación de instructores deportivos.
- 7.1.5.4 Diseñar programas de iniciación al deporte de alto rendimiento.
- 7.1.5.5 Gestionar becas para los deportistas victorenses de alto rendimiento.
- 7.1.5.6 Promover la asistencia a competencias regionales y nacionales de los deportistas de alto rendimiento.
- 7.1.5.7 Crear el registro municipal del deporte.

CAPITULO III.- Municipio fuerte con mejor infraestructura urbana

En 2008 inician políticas municipales para la formación de un **Gobierno facilitador** de las estrategias que construyen una ciudad de calidad con crecimiento, planeado y ordenado. Disponemos la incorporación dinámica de herramientas de planeación urbana para el desarrollo infraestructura y equipamiento municipal. Son mandatos que observaremos los orientados a la transformación de la vocación urbana con criterios de ordenamiento del suelo y de promoción de vivienda en terrenos urbanizados. En la recuperación de la infraestructura y el equipamiento urbano tenemos líneas de acción que integran los esfuerzos y recursos federales y estatales en beneficio de los programas de vialidades y de crecimiento ordenado del transporte con acciones de reingeniería vial y de rutas.

Surgen prácticas municipales que se originan en la demanda ciudadana de orientar un **Gobierno realizador** de acciones que afirmen una ciudad limpia y amable. Diseñamos políticas que proponen mayor responsabilidad y calidad de la intervención del ayuntamiento en función de limpieza pública con estrategias que promueven la participación comunitaria en el establecimiento de rutas y mecanismos de disposición de la basura en las vialidades, parques y jardines públicos. Disponemos de mandatos que conducen las acciones hacia la ampliación de la cobertura de la recolección de basura en el plano urbano y comunidades rurales con la gestión de mayor infraestructura y equipo que mejore la calidad de las rutas y del barrido en vialidades, parques y jardines.

Trabajaremos en estrategias que nos conduzcan a establecer un **Gobierno de transformación e innovación en los servicios públicos de Victoria**, para la expansión, renovación, incorporación que otorguen mayor valor a la cobertura municipal de servicios públicos. Creamos una política de acceso integral al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, de calidad y ahorro en el alumbrado público, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos, de reactivación de los mercados y centrales de abasto, de solidaridad en el servicio de panteones, de rehabilitación del rastro, de recuperación de la infraestructura en calles, parques, jardines y el equipamiento urbano.

8. CIUDAD DE CALIDAD CON CRECIMIENTO PLANEADO Y ORDENADO

OBJETIVO

- 8.1 Construir una ciudad con la capacidad de hacer realidad las aspiraciones de los victorenses que soporte sus proyectos en herramientas de planeación para el desarrollo municipal. Transformar la ciudad, el ordenamiento del suelo y el crecimiento en vivienda y la reorganización del transporte con la institucionalización de las políticas de urbanismo con criterios descentralizados y autónomos de mayor alcance a la temporalidad de los gobiernos municipales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**8.1.1 Consolidación de las cualidades de ciudad de calidad.**

- 8.1.1.1 Fortalecer las ventajas de la infraestructura instalada que ofrece servicios de formación técnica y profesional.
- 8.1.1.2 Fortalecer las ventajas de la infraestructura instalada que ofrece servicios hospitalarios y de especialización médica.
- 8.1.1.3 Fortalecer las ventajas de la infraestructura instalada que ofrece abasto y servicios.
- 8.1.1.4 Fortalecer las ventajas de la infraestructura instalada para la industria y el comercio.
- 8.1.1.5 Fortalecer las ventajas de la infraestructura instalada que ofrece servicios de transporte público urbano, de transporte terrestre y de transporte aéreo.
- 8.1.1.6 Gestionar infraestructura básica para el crecimiento ordenado del suelo urbano.

8.1.2 Crecimiento planeado y ordenado de la ciudad.

- 8.1.2.1 Consolidar la autonomía del municipio en el ordenamiento de su territorio y uso del suelo.
- 8.1.2.2 Establecer prácticas de urbanismo que acoten la discrecionalidad en el uso del suelo municipal.
- 8.1.2.3 Administrar el desarrollo urbano de la ciudad conforme a la rectoría de la planeación municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y a los mandatos de la Ley de Desarrollo Urbano para el estado.
- 8.1.2.4 Actualizar los valores catastrales y los usos de suelo de la ciudad y de certidumbre a las nuevas inversiones.
- 8.1.2.5 Actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 8.1.2.6 Establecer los medios reglamentarios para realizar estudios de impacto vial, impacto de transporte, impacto humano e impacto ambiental a desarrollos comerciales y habitacionales.

8.1.3 Planeación del desarrollo urbano para una ciudad de calidad.

- 8.1.3.1 Crear un organismo municipal público descentralizado de planeación.
- 8.1.3.2 Establecer prácticas de sustentabilidad en la planeación del desarrollo urbano de nuestra ciudad.
- 8.1.3.3 Disponer criterios reguladores del urbanismo que acoten la discrecionalidad en el uso del suelo municipal.
- 8.1.3.4 Formular proyectos urbanos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.
- 8.1.3.5 Gestionar proyectos formulados y documentados con criterios de planeación municipal.
- 8.1.3.6 Establecer herramientas de planeación sistémica que contribuyan a la realización técnica efectiva de los proyectos municipales.

8.1.4 Gestión inmobiliaria de calidad con regularización del suelo.

- 8.1.4.1 Consolidar un crecimiento inmobiliario armónico de la ciudad.
- 8.1.4.2 Gestionar mayores acciones estatales de fomento inmobiliario.
- 8.1.4.3 Establecer zonas de recuperación del suelo urbano que desalienten los asentamientos urbanos irregulares.
- 8.1.4.4 Promover el establecimiento de reservas territoriales con servicios básicos para las familias de menores recursos.
- 8.1.4.5 Colaborar en la orientación de la localización de nuevos asentamientos humanos.
- 8.1.4.6 Ofrecer alternativas de asentamiento de casas para las familias en terrenos irregulares.
- 8.1.4.7 Proteger el patrimonio de las familias asentadas en zonas de riesgo con acciones de reubicación.
- 8.1.4.8 Promover acciones de protección civil para la protección de las familias en asentamientos irregulares.
- 8.1.4.9 Crear una cultura de denuncia de la comisión de los delitos relacionados con el desarrollo urbano.
- 8.1.4.10 Establecer mecanismos de participación ciudadana de respeto a los planes y reglamentos de ordenamiento territorial.

8.1.5 Crecimiento urbano ordenado promotor del desarrollo económico.

- 8.1.5.1 Orientar la incorporación del suelo urbano criterios de expansión de las actividades productivas.
- 8.1.5.2 Formular proyectos urbanos que armonicen con la promoción industrial y comercial.
- 8.1.5.3 Establecer criterios de sustentabilidad urbana que atraigan inversiones para el ecoturismo.
- 8.1.5.4 Promover la creación de infraestructura con ventajas para la localización de inversiones productivas.
- 8.1.5.5 Observar que la autorización de nuevos asentamientos concuerden con la orientación del crecimiento de las vialidades.
- 8.1.5.6 Estimular la inversión inmobiliaria socialmente responsable generadora de inversión y empleos.

8.1.6 Calidad en el servicio de transporte público municipal.

- 8.1.6.1 Gestionar la mejora de la calidad de las unidades del servicio de transporte público.
- 8.1.6.2 Proponer programas de renovación del parque vehicular con unidades de características propias para nuestro sistema de vialidades.
- 8.1.6.3 Incorporar a las vialidades infraestructura que facilite el uso del transporte público en el municipio.
- 8.1.6.4 Gestionar proyectos de infraestructura vial que faciliten el desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en el transporte urbano.
- 8.1.6.5 Promover la actualización de los estudios municipales de ingeniería del transporte.
- 8.1.6.6 Colaborar en la capacitación continua de los operadores de transporte público.
- 8.1.6.7 Establecer acciones permanentes de vigilancia de las condiciones físicas de los choferes durante la operación del transporte público.
- 8.1.6.8 Vigilar que la prestación del servicio público se realice de acuerdo a lo establecido en el reglamento de tránsito municipal y a la ley y reglamento de transporte del estado.

9. RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO URBANO**OBJETIVO**

- 9.1 Construir una ciudad con los atributos de modernidad que conserve las virtudes de amabilidad y tranquilidad que se le reconocemos. Crear infraestructura y equipamiento urbano que soporte plenamente las actividades productivas y sociales de educación y salud de los victorenses, particularmente con la capacidad de recuperar la función de las vialidades, reparar su deterioro por desgaste natural y la transformación física de su distribución de carriles y paraderos de transporte.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**9.1.1 Conservación del patrimonio edificado del municipio.**

- 9.1.1.1 Gestionar programas de conservación de los edificios en zonas históricas del municipio.
- 9.1.1.2 Colaborar en la reconstrucción de edificios considerados patrimonio histórico.
- 9.1.1.3 Convocar a los ciudadanos a integrar consejos de colaboración en el rescate y conservación del patrimonio histórico del municipio.
- 9.1.1.4 Establecer un registro municipal del patrimonio histórico edificado.
- 9.1.1.5 Actualizar el marco reglamentario relativo al rescate, conservación y reconstrucción del patrimonio histórico.

9.1.2 Mejoramiento de los espacios públicos.

- 9.1.2.1 Establecer programas de rescate y conservación de edificios municipales, escuelas, centros comunitarios de salud, centros de convivencia, plazas, parques, jardines, unidades deportivas.
- 9.1.2.2 Promover la participación comunitaria en las acciones de mantenimiento de los espacios públicos municipales.
- 9.1.2.3 Gestionar recursos estatales y federales de programas de mejoramiento de espacios públicos.
- 9.1.2.4 Colaborar en la gestión de infraestructura de servicios de salud, asistencia social y convivencia familiar para el mejoramiento de los espacios públicos.

- 9.1.2.5 Establecer criterios reglamentarios aplicables al uso de los espacios públicos.
- 9.1.2.6 Crear un registro de espacios públicos con referencia a la utilidad, servicios y usuarios.

9.1.3 Creación de infraestructura estratégica para el equipamiento urbano municipal.

- 9.1.3.1 Promover estudios de diagnóstico de la infraestructura urbana municipal.
- 9.1.3.2 Establecer criterios que homologuen la calidad del equipamiento urbano.
- 9.1.3.3 Incorporar ventajas tecnológicas al equipamiento urbano.
- 9.1.3.4 Gestionar de obras de infraestructura para la renovación del equipamiento urbano.
- 9.1.3.5 Crear una cultura de respeto y conservación del equipamiento urbano.
- 9.1.3.6 Diseñar un plan municipal de infraestructura para el equipamiento urbano.

9.1.4 Modernización del mobiliario urbano.

- 9.1.4.1 Promover estudios de diagnóstico de las condiciones de operación de la red de alumbrado público, el sistema de semáforos, la disposición de depósitos de basura y señalización de tránsito municipal.
- 9.1.4.2 Establecer criterios que homologuen la calidad del mobiliario urbano.
- 9.1.4.3 Incorporar ventajas tecnológicas e innovación al mobiliario urbano.
- 9.1.4.4 Gestionar mejoras al mobiliario de señalización urbana estatal y federal.
- 9.1.4.5 Realizar un programa de mantenimiento de señales de destinos de interés en la ciudad, de nomenclatura en calles, de señales de alto y de restricción de sentidos de circulación.
- 9.1.4.6 Establecer criterios reglamentarios a los usos de espacios publicitarios que se incorporan al entorno del mobiliario urbano.

9.1.5 Gestión eficiente de la modernización de vialidades y caminos municipales.

- 9.1.5.1 Crear un sistema de indicadores de cobertura, mantenimiento y rezago de la infraestructura física, vial y la movilidad de la ciudad.
- 9.1.5.2 Establecer un registro municipal sobre la información del estado físico de los pavimentos urbanos y caminos.
- 9.1.5.3 Organizar un registro sobre la infraestructura física de banquetas, guarniciones, alumbrado público y señalamientos en zonas urbanas y rurales.
- 9.1.5.4 Diseñar un plan maestro de vialidades y caminos rurales municipales.
- 9.1.5.5 Gestionar estudios parciales de ingeniería e impacto vial, impacto de transporte público, de impacto en la movilidad urbana de la ciudadanía ante nuevos desarrollos comerciales, habitacionales y de servicios.
- 9.1.5.6 Realizar una encuesta de origen y destino sobre la movilidad urbana y rural de los peatones, ciclistas y automovilistas.

9.1.6 Creación de infraestructura básica de vialidades y caminos municipales.

- 9.1.6.1 Gestionar programas municipales, estatales y federales para el mejoramiento y la pavimentación de calles y caminos rurales.
- 9.1.6.2 Mejorar el entorno de los hogares con guarniciones y banquetas.
- 9.1.6.3 Gestionar recursos para la construcción de ejes viales.
- 9.1.6.4 Establecer un sistema de interconexión de vialidades y bulevares.
- 9.1.6.5 Promover la modernización de los accesos carreteros a la ciudad.
- 9.1.6.6 Realizar acciones de gestión para la pavimentar los accesos a las colonias y ejidos.
- 9.1.6.7 Disponer un programa de mantenimiento de vialidades por baches y hundimientos en el pavimento y revestimientos.
- 9.1.6.8 Integrar un fondo emergente en un programa extraordinario de bacheo ante condiciones hidrometeorológicas.
- 9.1.6.9 Gestionar acciones y recursos estatales y federales para el mantenimiento y conservación de caminos rurales.
- 9.1.6.10 Promover la ampliación y modernización de los caminos rurales pavimentados.

9.1.7 Mejoramiento de la infraestructura de jardines y plazas públicas.

- 9.1.7.1 Establecer un registro de las condiciones físicas de parques, jardines y plazas públicas.

- 9.1.7.2 Promover acciones de recuperación de parques, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 9.1.7.3 Impulsar la formación de comités ciudadanos que participen el mantenimiento de parques, jardines y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 9.1.7.4 Incorporar infraestructura que facilite el acceso de personas con discapacidad y adultos mayores.
- 9.1.7.5 Gestionar recursos para la construcción de parques y plazas públicas en colonias y ejidos.
- 9.1.7.6 Establecer acciones de mantenimiento de la infraestructura de riego y alumbrado en parques y plazas públicas en colonias y ejidos.

9.1.8 Rescate y mejoramiento de áreas verdes municipales.

- 9.1.8.1 Establecer un registro de las condiciones físicas de las áreas verdes municipales.
- 9.1.8.2 Realizar un programa de rescate y rehabilitación de las áreas verdes.
- 9.1.8.3 Establecer brigadas de limpieza en las áreas verdes y jardines.
- 9.1.8.4 Equipar las áreas verdes con columpios, bancas y asadores.
- 9.1.8.5 Aplicar un programa permanente de mantenimiento las áreas verdes con la participación de los vecinos.
- 9.1.8.6 Establecer los medios reglamentarios para el uso comunal de las áreas verdes.

9.1.9 Mejoramiento del medio ambiente y reforestación urbana.

- 9.1.9.1 Establecer criterios reglamentarios de protección al medio ambiente en los parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 9.1.9.2 Crear un registro ambiental de parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 9.1.9.3 Gestionar la instalación de estaciones de monitoreo ambiental en parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 9.1.9.4 Promover una cultura de protección al medio ambiente.
- 9.1.9.5 Colaborar en la integración de comités ciudadanos de protección al medio ambiente.
- 9.1.9.6 Aplicar criterios reglamentarios para el equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- 9.1.9.7 Realizar un programa de reforestación de parques, jardines, plazas, áreas verdes y vialidades municipales.
- 9.1.9.8 Gestionar la creación de viveros con plantas de la región.
- 9.1.9.9 Establecer un registro de zonas de riesgo por desgajamiento para su reforestación y una mejor fijación de suelo.
- 9.1.9.10 Realizar convenios con la federación y el estado para la reforestación municipal.
- 9.1.9.11 Colaborar con los ciudadanos en sus iniciativas de reforestación.

10. CIUDAD LIMPIA Y AMABLE

OBJETIVO

- 10.1 Construir una ciudad que se distinga por su carácter de limpia y amable como se le reconoce a ciudad Victoria con mejores herramientas y equipos para la limpieza pública y mayor eficiencia en las rutas de la recolección de basura con medios para clasificación de la basura, mayor cobertura y nuevos espacios de confinamiento de los residuos sólidos de la ciudad de apoyo al relleno sanitario municipal.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

10.1.1 Buenas prácticas para una ciudad limpia y saludable

- 10.1.1.1 Formar una cultura de limpieza para nuestra ciudad.
- 10.1.1.2 Empezar campañas de divulgación para una ciudad limpia.
- 10.1.1.3 Aplicar con firmeza las sanciones a los conductores y peatones que tiren basura en la vía pública.
- 10.1.1.4 Aplicar con firmeza sanciones a los propietarios de lotes con maleza.
- 10.1.1.5 Disponer brigadas de limpieza de lotes baldíos en auxilio a las familias de las colonias y ejidos.
- 10.1.1.6 Limpiar la ciudad de vehículos abandonados y chatarra.

10.1.1.7 Promover campañas de limpieza de vialidades y descacharrización para mejorar la imagen urbana y evitar enfermedades.

10.1.1.8 Incrementar la cobertura de depósitos de basura en la zona urbana.

10.1.2 Participación ciudadana en las buenas prácticas para una ciudad limpia

10.1.2.1 Favorecer la integración de comités comunitarios de participación en la vigilancia de los programas de recolección de basura.

10.1.2.2 Gestionar la promoción de una cultura de limpieza pública desde temprana edad en el sistema educativo.

10.1.2.3 Reconocer a los organismos de la sociedad civil y establecimiento de servicios e industrial que se distinguen por realizar buenas prácticas de limpieza pública.

10.1.2.4 Solicitar la colaboración vecinal en las acciones de barrido y limpieza de vialidades.

10.1.2.5 Promover la colaboración de los propietarios de lotes baldíos en la limpieza de sus terrenos.

10.1.3 Eficiencia en la recolección de los desechos sólidos

10.1.3.1 Establecer un sistema municipal de manejo integral de la basura.

10.1.3.2 Vigilar el cumplimiento de las estrategias y mandatos de eficiencia y responsabilidad contenidas en los planes, normas de ordenamiento urbano y de protección al medio ambiente.

10.1.3.3 Mejorar los medios de recolección de basura con mayor capacidad de desplazamiento y frecuencia de recorridos.

10.1.3.4 Incrementar la capacidad de la recolección de basura por camión en toneladas por kilómetro recorrido.

10.1.3.5 Mayor eficacia en las maniobras de los operarios y del personal responsable de la recolección de basura.

10.1.3.6 Reconfigurar las rutas de recolección de basura para la nueva demanda de viviendas y negocios.

10.1.3.7 Cumplir con un servicio de basura puntual con mecanismos de divulgación a los ciudadanos sobre la frecuencia y la hora de recolección.

10.1.3.8 Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de limpieza pública

10.1.4 Manejo acertado de los residuos.

10.1.4.1 Establecer sistema de manejo de los residuos de protección ambiental integral de agua, suelo y aire.

10.1.4.2 Promover programas de manejo de los residuos para la prevención de enfermedades por disposición desordenada de desechos y deficiencia en drenaje sanitario y pluvial.

10.1.4.3 Crear un registro del tipo de residuos y su manejo en establecimientos de servicios e industriales.

10.1.4.4 Gestionar un programa de clasificación de basura orgánica e inorgánica y de disposición final de baterías.

10.1.4.5 Crear una cultura de denuncia ciudadana por riesgos ambientales en el manejo de desechos.

10.1.4.6 Aplicar con firmeza los criterios reglamentarios sobre el manejo de los desechos.

10.1.4.7 Convocar la participación de organismos de la sociedad civil con iniciativas de protección ambiental en los esfuerzos municipales, estatales y federales por el manejo eficaz de los residuos.

10.1.5 Ciudad limpia con eficiente disposición final de residuos

10.1.5.1 Realizar estudios sobre los sistemas de disposición final de residuos aplicables a nuestro municipio.

10.1.5.2 Promover la formulación de proyectos de rellenos sanitarios para las comunidades rurales.

10.1.5.3 Explorar mecanismos de concesión industrial del manejo y destino de residuos.

10.1.5.4 Mejorar los servicios y operación del relleno sanitario.

10.1.5.5 Gestionar a los establecimientos de servicios e industriales el traslado de sus desechos al relleno sanitario.

11. MAYOR COBERTURA E INNOVACION EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO

11.1 Construir una ciudad con servicios públicos modernos que incorporen beneficios de calidad, ahorro y eficiencia para la actividad de los victorenses. Cumplir la función municipalista de proveer de servicios públicos a los ciudadanos tiene el valor de incorporar criterios de mayor cobertura, renovación, incorporación y expansión de las redes del agua potable, el drenaje, el alcantarillado y del alumbrado público.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

11.1.1 Consolidación de los servicios públicos con mayor cobertura.

- 11.1.1.1 Realizar acciones de superación de los indicadores de cobertura de los servicios básicos municipales.
- 11.1.1.2 Establecer acciones de mayor cobertura de la red de agua potable.
- 11.1.1.3 Gestionar mayor financiamiento al crecimiento de la cobertura en drenaje.
- 11.1.1.4 Ampliar la red del sistema municipal de drenes pluviales.
- 11.1.1.5 Incorporar infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- 11.1.1.6 Fortalecer la red de alumbrado público con obras de mayor cobertura y rehabilitación.
- 11.1.1.7 Determinar acciones de ampliación de las rutas recolección de basura.
- 11.1.1.8 Ampliar la capacidad para el comercio de los mercados y la central de abastos.
- 11.1.1.9 Determinar el crecimiento de los espacios disponibles para el servicio de panteones municipales.
- 11.1.1.10 Atender la demanda de crecimiento de los servicios del rastro.
- 11.1.1.11 Extender la infraestructura de calles, parques y jardines municipales.

11.1.2 Renovación de los servicios públicos municipales

- 11.1.2.1 Realizar acciones para atender el rezago de la cobertura de los servicios básicos.
- 11.1.2.2 Renovar las redes y rutas de los servicios públicos para la mejora y actualización en los volúmenes y calidad demandada.
- 11.1.2.3 Reconstruir y recuperar de redes de agua potable que limitan el servicio en los hogares victorenses.
- 11.1.2.4 Reconstruir y recuperar de redes de drenaje que limitan el servicio en los hogares victorenses.
- 11.1.2.5 Incorporar transporte y equipo que eleve la eficiencia de la recolección de basura
- 11.1.2.6 Reemplazar postes y luminarias dañadas de alumbrado público de atención inmediata al rezago.
- 11.1.2.7 Reactivar la función comercial de los mercados y central de abastos
- 11.1.2.8 Ofrecer un servicio renovado de calidad y sensible en los panteones municipales
- 11.1.2.9 Realizar acciones de limpieza continua en los panteones en cumplimiento a las reglas sanitarias.
- 11.1.2.10 Crear infraestructura y disponer de equipo de calidad de mejora al servicio de rastro.
- 11.1.2.11 Recuperar las zonas con rezago en el mantenimiento de vialidades, parques y jardines.
- 11.1.2.12 Transformar la función de prevención de delito con instrumentos de mayor participación ciudadana.
- 11.1.2.13 Establecer la colaboración vecinal en la supervisión de las rutas de vigilancia policíaca.

11.1.3 Incorporación e innovación de servicios públicos municipales

- 11.1.3.1 Realizar acciones que exploren la incorporación de tecnologías de innovación en los servicios públicos.
- 11.1.3.2 Ofrecer alternativas de almacenamiento de agua potable en las zonas de difícil atención.
- 11.1.3.3 Incorporar equipos sanitarios que sustituyan las letrinas insalubres en zonas sin drenaje.
- 11.1.3.4 Establecer acciones de ahorro de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público.
- 11.1.3.5 Introducir nuevos métodos y equipos portátiles de recolección de basura y limpieza pública.
- 11.1.3.6 Gestionar mejoras a los mercados y central de abastos.
- 11.1.3.7 Renovar los sistemas de control de vialidades con equipos de televigilancia.

11.1.3.8 introducir servicios inalámbricos de conexión a Internet en las plazas, parques y jardines.

11.1.4 Expansión de los servicios públicos municipales

11.1.4.1 Realizar acciones de expansión de las ventajas técnicas y tecnológicas de los servicios públicos para proveer al comercio y la industria.

11.1.4.2 Establecer servicios públicos de mayor capacidad que atraigan nuevas inversiones municipales.

11.1.4.3 Orientar el crecimiento de los servicios públicos en previsión al cambio de uso de suelo y crecimiento de la ciudad.

11.1.4.4 Incorporar servicios públicos que contribuyan a la elevar la calidad de los productos de la industria y el comercio.

11.1.5 Participación ciudadana en la cobertura e innovación de los servicios públicos.

11.1.5.1 Crear comités ciudadanos comunitarios de participación en las obras de infraestructura, mantenimiento, conservación y operación de los servicios públicos municipales.

11.1.5.2 Promover programas de cultura de cuidado del agua.

11.1.5.3 Solicitar la participación social en la prevención de la contaminación de fuentes de abasto del agua potable.

11.1.5.4 Crear una cultura de manejo correcto de desechos en la red de drenaje.

11.1.5.5 Establecer programas de colaboración vecinal en la limpieza del sistema de drenaje pluvial.

11.1.5.6 Gestionar la colaboración vecinal en la conservación de la red de alumbrado público.

CAPITULO IV.- Ciudad segura de protección a las familias

En los próximos tres años se observaran políticas públicas integrales para la gestión de un **Gobierno firme** en las estrategias protección y seguridad de las familias victorenses. La planeación municipal nos orienta a precisar acciones de respuesta inmediata a las solicitudes ciudadanas de protección a su integridad y a sus bienes. Los contenidos de las líneas de acción prevén la participación social en la seguridad pública, la presencia ciudadana en redes comunitarias que alerten sobre situación que alteren sus colonias y ejidos. Trabajaremos en forma permanente en la prevención del delito y la disuasión de los delincuentes con estrategias de mejora de equipo y de mayor capacitación policial.

En nuestro municipio se ejercerán mandatos de planeación que conducirán a construir un **Gobierno previsor** con capacidad de integrar a los ciudadanos en acciones seguridad en sus hogares, en sus empresas y escuelas para la prevención de contingencias y la protección civil en caso de emergencia. Trabajaremos estratégicamente con criterios reglamentarios para el ordenamiento con reglas de seguridad en edificios públicos y establecimientos de servicios e industriales. Disponemos de líneas de trabajo para integrar brigadas de protección civil, conformar comités de alerta ciudadana y de atención en albergues en casos de emergencia. Con sistema de protección estatal y nacional coordinaremos acciones e integraremos recursos para la modernización de la infraestructura municipal de auxilio en casos de emergencia.

12. FIRMEZA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

12.1 Construir juntos una ciudad donde los victorenses podamos sentirnos seguros, desarrollemos nuestras actividades con la certeza de tener una policía profesional de prevención efectiva del delito. Gestionar a las familias victorenses la integración de una red vecinal de participación en la seguridad pública, hombres y mujeres dispuestos a colaborar en la disuasión del delito y en la supervisión de los mandos policíacos. Unir al ciudadano y al policía en una sola tarea que garantice la vida plena de sus colonias y comunidades.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

12.1.1 Actualización del marco reglamentario y orgánico de la policía preventiva.

12.1.1.1 Vigilar la aplicación firme de leyes y reglamentos de seguridad pública.

- 12.1.1.2 Promover la actualización del Bando de Policía.
- 12.1.1.3 Gestionar la actualización de las reglas de operación de los consejos de participación social en la seguridad pública.
- 12.1.1.4 Establecer manuales de procedimientos administrativos de seguridad pública.
- 12.1.1.5 Promover el reglamento interno para el personal de seguridad pública.
- 12.1.1.6 Establecer un sistema jerárquico y escalafón en la policía preventiva

12.1.2 Participación ciudadana en la seguridad pública.

- 12.1.2.1 Recuperar la fortaleza de los programas de vinculación social con comités vecinales y comercio de participación en la seguridad pública.
- 12.1.2.2 Vincular las acciones de seguridad pública a los vecinos en sus colonias y ejidos.
- 12.1.2.3 Ampliar la red de comités vecinales de seguridad pública.
- 12.1.2.4 Incorporar comités de enlace con cámaras empresariales y escuelas.
- 12.1.2.5 Promover la creación de un comité municipal de seguridad pública.
- 12.1.2.6 Desarrollar prácticas de supervisión de los mandos policíacos con criterios de participación ciudadana.

12.1.3 Prevención eficaz y disuasión de la delincuencia.

- 12.1.3.1 Abatir los índices de delictivos por faltas al bando de policía y buen gobierno.
- 12.1.3.2 Aprovechar las ventajas tecnológicas de aplicación en la seguridad pública que provean de mecanismos de mayor vinculación y acceso a la información delincriminal.
- 12.1.3.3 Colaborar en operativos con la policía estatal preventiva, policía especial de Tamaulipas, policía rural, policía integral y ministerios públicos en la prevención del delito.
- 12.1.3.4 Gestionar mayor aporte tecnológico al sistema nacional y estatal de seguridad pública.
- 12.1.3.5 Crear una cultura de prevención del delito.
- 12.1.3.6 Promover campañas educativas para la prevención del delito en el entorno escolar y comunitario.

12.1.4 Profesionalización de la policía preventiva municipal.

- 12.1.4.1 Desarrollar en la policía habilidades de prevención del delito de respuesta inmediata al llamado ciudadano.
- 12.1.4.2 Gestionar la capacitación y actualización de conocimientos y tácticas policiales de prevención.
- 12.1.4.3 Capacitación y equipo policial moderno para ofrecer un servicio de calidad de protección a los victorenses.
- 12.1.4.4 Establecer criterios de evaluación y productividad de los elementos de la policía.
- 12.1.4.5 Establecer altos estándares de calidad en el servicio de la Seguridad Pública.
- 12.1.4.6 Promover la certificación de los procesos internos de la policía preventiva.
- 12.1.4.7 Gestionar la transformación del entorno laboral de la policía preventiva.
- 12.1.4.8 Establecer mecanismos de denuncia ciudadana para aplicación de medidas correctivas.

12.1.5 Mejoramiento de las tareas de vigilancia de la policía preventiva.

- 12.1.5.1 Incrementar la capacidad de respuesta de la policía municipal con más patrullas, mejores rutas de vigilancia y redes vecinales de disuasión del delito.
- 12.1.5.2 Establecer un programa de supervisión ciudadana del cumplimiento de las rutas de patrullaje en el sector de vigilancia que le corresponde en las zonas urbanas y rurales.
- 12.1.5.3 Diseñar rutas de vigilancia cuyos horarios varíen diariamente y que optimicen los recursos humanos y materiales maximizando la cobertura.
- 12.1.5.4 Establecer un registro de los veladores de colonias y fraccionamientos.
- 12.1.5.5 Aplicar tácticas policiales de vigilancia del cumplimiento del bando de policía y buen gobierno.

12.1.6 Modernización de la operación de tránsito y vigilancia vial.

- 12.1.6.1 Aplicar con firmeza y legalidad el cumplimiento del reglamento de tránsito.
- 12.1.6.2 Transformar la corporación de tránsito con agentes capacitados y acciones de profesionalización.
- 12.1.6.3 Incorporar patrullas y equipos de vigilancia vial con tecnología que ofrezca certidumbre a la aplicación del reglamento.

- 12.1.6.4 Vigilar estrictamente el respeto y preferencia de los peatones en las vialidades
- 12.1.6.5 Disponer la vigilancia de los accesos, rampas y cajones de estacionamiento que facilitan el traslado de las personas con capacidades diferentes
- 12.1.6.6 Fortalecer la operación de tránsito con manuales de organización y procedimientos y reglamento interno.

12.1.7 Buenas prácticas de protección civil municipal.

- 12.1.7.1 Crear un cuerpo de protección civil bien organizado con instrumentos profesionales de prevención de riesgos y capacitado para superar contingencias.
- 12.1.7.2 Disponer políticas de colaboración que integren correctamente a la sociedad civil en casos de emergencia o desastre a las acciones de evacuación y refugio de los victorenses.
- 12.1.7.3 Disponer de un programa permanente de revisión de instalaciones, equipo de protección y emergencia y plan de evacuación en lugares públicos, restaurantes, bares, oficinas de gobierno, empresas y fábricas.
- 12.1.7.4 Dotar al cuerpo de bomberos con equipo moderno y los vehículos necesarios.
- 12.1.7.5 Disponer de un programa de capacitación al personal de protección civil
- 12.1.7.6 Ofrecer cursos de certificación en protección civil a las corporaciones de emergencias.
- 12.1.7.7 Establecer programas educativos en materia de protección civil y prevención de accidentes.
- 12.1.7.8 Actualización del atlas de riesgos del municipio.
- 12.1.7.9 Promover la conformación de un consejo municipal de protección civil.
- 12.1.7.10 Gestionar la creación de un patronato de protección civil y bomberos.
- 12.1.7.11 Establecer convenios de colaboración con organismos de protección civil, patronatos, fundaciones de coordinación y financiamiento a las acciones de protección civil.
- 12.1.7.12 Fortalecer la actividad de las brigadas de protección civil municipal.

CAPITULO V.- Ciudad orientada al desarrollo económico

En 2008 establecemos las bases para la aplicación de buenas prácticas de financiamiento para formar **Gobierno desarrollador** que impulse un sistema financiero para la competitividad con procesos de inversión creciente en el desarrollo económico municipal. Disponemos de herramientas para el desarrollo de las empresas limitadas en sus medios de financiamiento y en su capacidad de comercialización de sus productos. Uniremos los instrumentos públicos y privados de financiamiento a una estrategia municipal por el desarrollo empresarial, la creación de mejores empleos, la competitividad y la productividad.

Orientamos la planeación municipal hacia un **Gobierno estratégico** con capacidad para gestionar y colaborar en la organización de un fondo municipal de recursos públicos para el financiamiento popular. Aplicaremos estrategias que nos conducen a gestionar la capitalización, financiamiento directo a actividades productivas y a la comercialización con planes de infraestructura regional y de consolidación de la vocación sectorial por la producción de bienes y servicios.

Nuestra planeación activa acciones para integrar un **Gobierno formador de capital humano** que estimula la formación técnica y profesional con una visión de desarrollo empresarial para la competitividad y la productividad. Trabajaremos en mejorar la eficiencia y efectividad de los esfuerzos institucionales de desarrollo organizacional, capacitación laboral para el fortalecimiento empresarial y la consolidación de empleos productivos. Nuestro esfuerzo nos conduce a desarrollar una base empresarial y trabajadora competitiva de mayor fortaleza educativa que vincule la oferta y demanda de capacitación en el sector privado.

Gestionaremos la incorporación de prácticas de crecimiento que oriente a la integración de un **Gobierno de inversión productiva** que gestione determinantes para la localización de empresas y la autosuficiencia y el empleo de los victorenses. Disponemos mandatos para contribuir a las acciones de desarrollo regional que promueven la federación y el estado, gestionar la inclusión de las ventajas municipales en los portafolios de promoción de inversiones del estado, identificar la innovación en trámites y servicios que contribuyen a la instalación de nuevas empresas y establecer criterios de mejora regulatoria que estimulen la instalación de nuevas empresas Nuestra visión nos orienta a transformar los recursos municipales de inversión productiva en hechos de desarrollo social.

13. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON BIENESTAR Y SOLIDEZ EN LOS EMPLEOS

OBJETIVO

- 13.1 Construir una ciudad que aproveche sus recursos para consolidar su desarrollo económico y el empleo con políticas públicas que faciliten la instalación, fortalecimiento y desarrollo de las empresas para la consolidación de un crecimiento económico con bienestar. Transformar en ventajas para la industria y los servicios las delimitaciones regulatorias para estimular el empleo y la consolidación empresarial con responsabilidad social.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

13.1.1. Creación de un entorno de crecimiento económico con beneficios al desarrollo social.

- 13.1.1.1 Desarrollar la vocación productiva y aprovechar las fortalezas para lograr un crecimiento armónico.
- 13.1.1.2 Realizar un diagnóstico que permita la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la identificación de las ventajas comparativas y competitivas.
- 13.1.1.3 Realizar acciones de impulso a la mejora regulatoria para la apertura de empresas y simplificación de los trámites.
- 13.1.1.4 Invertir en obras de desarrollo municipal que contribuyan al crecimiento económico con bienestar.
- 13.1.1.5 Estimular la actividad productiva de impulso a la vocación económica de las colonias y ejidos.
- 13.1.1.6 Orientar el desarrollo comunitario municipal a las ventajas productivas de los victorenses.
- 13.1.1.7 Asegurar las ventajas sociales de educación y salud en las comunidades con proyectos productivos.
- 13.1.1.8 Recuperar los espacios de desarrollo familiar para el desarrollo de habilidades artesanales.
- 13.1.1.9 Introducir en las comunidades esquemas de actualización y certificación laboral.
- 13.1.1.10 Identificar los recursos comunitarios que ofrezcan ventajas productivas para la prosperidad colectiva.
- 13.1.1.11 Asignar mayor inversión a la capacitación formadora de capital humano comunitario.
- 13.1.1.12 Ofrecer principios de administración financiera a los emprendedores comunitarios.

13.1.2. Buenos trabajos con mejores salarios para los victorenses.

- 13.1.2.1 Promover Iniciativas municipales para el empleo y la inversión.
- 13.1.2.2 Crear de condiciones favorables a generación de empleos de mayor calidad y de mejores ingresos.
- 13.1.2.3 Gestionar acciones de mejora regulatoria que ofrezca mejores expectativas a la inversión productiva generadora de empleos
- 13.1.2.4 Establecer prácticas de protección del salario de mayor capacidad de consumo en alianza con los productores.
- 13.1.2.5 Impulsar la realización de toda actividad productiva de bienes y servicios en un entorno de formalidad laboral.
- 13.1.2.6 Colaborar en la gestión de entornos laborales productivos seguros que garanticen la salud y la vida de los trabajadores.
- 13.1.2.7 Promover la igualdad en el trabajo para mujeres y hombres con el principio de a igual responsabilidad igual salario.
- 13.1.2.8 Fomentar la participación activa de empresas y empresarios en Victoria para el desarrollo de una cultura laboral.

13.1.3. Buenas prácticas municipales en la promoción de empresas y proveedores locales.

- 13.1.3.1 Privilegiar a las empresas y comercios locales en las compras y adquisiciones del gobierno municipal.
- 13.1.3.2 Establecer un sistema de compras municipales que simplifiquen los trámites para la proveeduría de empresarios.

- 13.1.3.3 Actualizar el padrón de proveedores de bienes y servicios.
- 13.1.3.4 Incorporar sistemas electrónicos en el control y transparencia del proceso de adquisiciones.
- 13.1.3.5 Gestionar la creación de un portal de proveedores de conocimiento del proceso de pago en las facturas.
- 13.1.3.6 Establecer un registro de los comercios, empresas locales y pequeños negocios establecidos para conocer la evolución de la creación de empleos, licencia de funcionalidad y lugar autorizado de establecimiento.
- 13.1.3.7 Impulsar el autoempleo con programas emprendedores y de generación de empresas.

13.1.4. Desarrollo de capital humano.

- 13.1.4.1 Vincular a las instituciones de educación superior a los sectores productivos para desarrollar el capital humano que transforme la vocación comercial e industrial de Victoria.
- 13.1.4.2 Impulsar la capacitación profesional y técnica en las nuevas generaciones de jóvenes con intención de involucrarse en el mercado laboral.
- 13.1.4.3 Promover convenios entre las instituciones educativas para la actualización y capacitación laboral.
- 13.1.4.4 Crear una bolsa de trabajo vinculada al sector educativo con información sobre las ofertas de empleo en la región.
- 13.1.4.5 Gestionar recursos federales y estatales para la capacitación laboral.

13.1.5. Localización de inversiones para el establecimiento de empresas.

- 13.1.5.1 Gestionar con el gobierno del estado la promoción de las ventajas competitivas de nuestra ciudad en sus paquetes de inversiones.
- 13.1.5.2 Promover en forma coordinada con el estado el suelo disponible en parques industriales.
- 13.1.5.3 Identificar las demandas de servicios primarios para el sector comercial y de servicios.
- 13.1.5.4 Gestionar el desarrollo la infraestructura estratégica como un elemento clave para la promoción de las inversiones y mejores empleos.
- 13.1.5.5 Coordinación con el estado para promover proyectos de desarrollo regional.

13.1.6. Buenas prácticas municipales para el desarrollo empresarial.

- 13.1.6.1 Promover nuestra ciudad a empresas con responsabilidad social y ambiental que se incorporen al desarrollo sostenible de nuestro municipio
- 13.1.6.2 Promover el establecimiento de empresas que procuran beneficios sociales en los municipios que operan.
- 13.1.6.3 Impulsar a las empresas socialmente responsables con prácticas en protección al medio ambiente.
- 13.1.6.4 Gestionar la constitución de empresas con sistemas de ventanilla única para la apertura rápida de empresas.
- 13.1.6.5 Promover los mecanismos para el financiamiento de los proyectos productivos de PYME's a través de los programas federales, estatales y municipales.
- 13.1.6.6 Desarrollar la competitividad de las empresas en Victoria que eleve su productividad y genere fuentes permanentes de empleo.

13.1.7. Desarrollo del turismo como actividad estratégica.

- 13.1.7.1 Impulsar las iniciativas del turismo como alternativa estratégica del desarrollo regional por el aprovechamiento de nuestras bellezas naturales.
- 13.1.7.2 Localizar determinantes de inversión para la atracción de empresas turísticas.
- 13.1.7.3 Crear un catalogo de oferta de servicios turísticos para la creación de segmentos de turismo social, de negocios y ecológico.
- 13.1.7.4 Promover el turismo y desarrollar la calidad de nuestros servicios.
- 13.1.7.5 Orientar nuestros esfuerzos al turismo ecológico.
- 13.1.7.6 Establecer una oficina de turismo local con información gubernamental, de prestadores de servicios, comercio y establecimientos de valor para los turistas y agentes de viajes.

- 13.1.7.7 Establecer paquetes para turistas locales, nacionales y extranjeros con itinerarios completos y difundirlos en todos los canales de promoción.
- 13.1.7.8 Asistir a eventos de promoción turística para divulgar las ventajas de inversión y la oferta de los paseos turísticos de la ciudad y la región.
- 13.1.7.9 Impulsar los lugares turísticos del municipio y los cercanos para convertir a Victoria en un ancla para otros destinos actuales y futuros.
- 13.1.7.10 Promover programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos.
- 13.1.7.11 Colaborar en la gestión de la certificación de prestadores de servicios.

13.1.8 Impulso al desarrollo rural sostenible.

- 13.1.8.1 Promover un registro de productores agropecuarios y de la producción agropecuaria.
 - 13.1.8.2 Consolidar el desarrollo rural con ventajas de productividad y rentabilidad para los productores agropecuarios.
 - 13.1.8.3 Participar en la reglamentación para la operación de programas estatales y federales
 - 13.1.8.4 Colaborar en la gestión de recursos y programas federales y estatales de beneficio a la producción, capacitación y mecanización de productores agropecuarios.
 - 13.1.8.5 Colaborar en el establecimiento de proyectos productivos rurales generadores de empleos.
 - 13.1.8.6 Impulsar el financiamiento de proyectos productivos rurales de participación de la mujer y de los jóvenes
 - 13.1.8.7 Colaborar en las iniciativas de mejora de la calidad y comercialización de los productos agropecuarios.
 - 13.1.8.8 Realizar acciones para el establecimiento de un mapa de riesgos sobre plagas y enfermedades por micro-región
 - 13.1.8.9 Gestionar una ventanilla única de asesoría y trámites para productores agropecuarios.
 - 13.1.8.10 Promover iniciativas para el establecimiento de unidades de manejo forestal.
 - 13.1.8.11 Impulsar alternativas de producción forestal no maderable.
 - 13.1.8.12 Participar en proyectos productivos de transformación de productos agropecuarios y forestales.
-